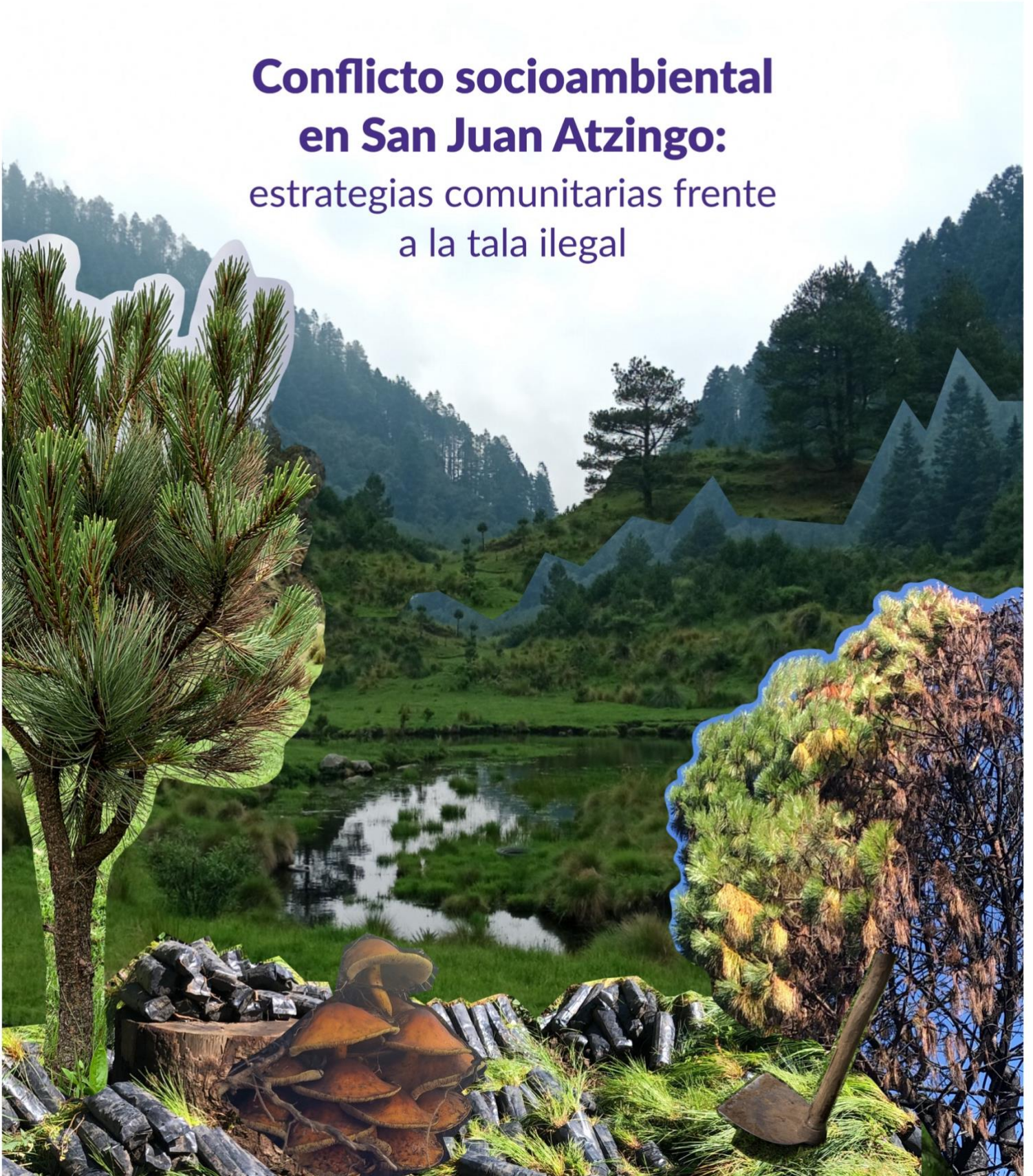




Conflicto socioambiental en San Juan Atzingo: estrategias comunitarias frente a la tala ilegal



El World Justice Project (WJP) busca promover un Estado de Derecho eficaz, el cual resulta fundamental para garantizar la paz, justicia e igualdad de oportunidades para la ciudadanía; reducir la corrupción, mitigar la pobreza, promover la salud y conformar la base para un desarrollo económico sostenible, son algunos de los temas de interés para el cumplimiento de nuestro objetivo.

Operando desde 2016, nuestra oficina en México genera inteligencia para transformar la gobernanza. Nos guiamos por el principio de reforma basada en evidencia, en el que las recomendaciones concretas para la acción de nuestro gobierno estén respaldadas por investigación rigurosa. Nuestros análisis brindan información para mejorar el diseño de estrategias y políticas públicas que puedan fortalecer el Estado de Derecho.

Utilizamos la narración visual y las experiencias de las personas para presentar datos clave de una forma accesible. Para saber más, visita: worldjusticeproject.mx

Esta investigación fue elaborada gracias al donativo del Fondo Canadá para Iniciativas Locales 2023, bajo la dirección ejecutiva de Alejandro Ponce y la dirección regional de Alejandro González Arreola y Alejandra Ríos Cázares.

Esta investigación fue realizada por Estefany Caudillo, Ana Cárdenas, Olimpia Martínez y Mario Rodríguez. Fotografías por Carolina Burbano. Diseño por Irene Heras.

Fotografías en portada por Carolina Burbano. Bosque de San Juan Atzingo. Febrero de 2025. ISBN: 978-1-951330-78-1

Agradecimientos

Este reporte fue posible gracias a la participación de las **personas** que componen los **bienes comunales de San Juan Atzingo**, quienes depositaron un voto de confianza en este trabajo, compartiendo sus testimonios sobre una problemática tan compleja, que amenaza su entorno y su vida. Les agradecemos infinitamente que hayan compartido sus historias acerca de la **comunidad**, así como, también, sus experiencias más personales.

De la misma forma, agradecemos los aportes de especialistas como la magistrada **Maribel Concepción Méndez de Lara**, integrante del Tribunal Superior Agrario, que con su conocimiento y experiencia contribuyó a ampliar la perspectiva de esta investigación. Brindamos un especial agradecimiento a **Blanca Mejía Osornio** que, con su ardua e impecable investigación jurídica, nos permitió desenredar la maraña jurídica que se ha desarrollado en torno a las resoluciones y los amparos que aún están vigentes, debido a las disputas por los límites territoriales en esa región.

Nuestro más sincero agradecimiento a personal de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**CONANP**) por compartir información clave que nos permitió comprender la complejidad del conflicto socioambiental de la tala en la región del Gran Bosque de Agua.

Gracias, también, a la lectura y retroalimentación que llevaron a cabo diversas personas especialistas, lo que nos permitió ampliar la visión sobre este conflicto que, desafortunadamente, se replica en otros territorios del país. Su experiencia resultó invaluable e hizo posible la consideración de distintas aristas de esta problemática; algunas de estas personas son **Brenda Suárez**, feminista y pedagoga, quien cuenta con una larga trayectoria en estudios ambientales, orientados al desarrollo sustentable, a la conservación, y a la atención al cambio climático y quien, a la vez, ha impulsado la agenda de género y el empoderamiento de las mujeres; **Luis Alfonso Argüelles Suárez**, especialista en manejo forestal, con especialidad en conectar producción y consumo responsable, con un enfoque específico en el desarrollo de cadenas de valor sostenibles; y, **Eugenio Fernández Vázquez**, analista de políticas públicas, periodista y editor, quien se ha especializado en la producción forestal y agroforestal, así como en el manejo sustentable de la biodiversidad en mar y tierra, ¡muchas gracias!

Presentación

La comunidad tlahuica de San Juan Atzingo (**SJA**), ubicada en el Estado de México, ha cuidado por más de tres siglos uno de los territorios que forman parte del Gran Bosque de Agua, un corredor forestal que resulta fundamental para la captación de agua y generación de oxígeno. Desafortunadamente, la tala ilegal se ha intensificado en los últimos años debido a múltiples factores sociales y económicos.

Aunado a lo anterior, el conflicto por los límites territoriales que desde hace décadas enfrenta la comunidad ha impedido la publicación de instrumentos de manejo forestal que regulen y hagan más eficiente el aprovechamiento de los recursos naturales del bosque. Los problemas vinculados a la tala ilegal han llegado en distintas ocasiones a su Centro de Paz y Diálogo, cuya oficina está alojada en la Comisaría de Bienes Comunales de **SJA** y en el que se resuelven distintas problemáticas de la comunidad a través de la mediación.

Esta investigación es parte del proyecto “El fortalecimiento del acceso a la justicia de las comunidades indígenas del Estado de México, a través de los Centros de Paz y Diálogo. Fase II”, el cual ha sido posible gracias al financiamiento del “Fondo Canadá para Iniciativas Locales” (FCIL). Este programa de la Embajada de Canadá apoya diversos proyectos a nivel local con un impacto potencial en diversos países en desarrollo, cuyas necesidades se alinean con temáticas prioritarias para el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá, tales como el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la seguridad internacional, así como la gobernanza inclusiva, la paz, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas.

De tal manera que el objetivo de este trabajo es profundizar en un conflicto socioambiental que llega constantemente al **CPD** de la comunidad de **SJA**, con el objetivo de explorar la posibilidad de contribuir a su resolución, a través de distintas herramientas de la justicia alternativa. Asimismo, se pretende visibilizar las distintas aristas de la tala ilegal, puesto que es un conflicto tan complejo y a la vez tan común en el país, que pone en peligro la subsistencia e identidad de miles de personas.

Contenido

Lista de acrónimos.....	5
Introducción.....	6
1. San Juan Atzingo: contexto ecológico y social.....	10
1.1 Características del bosque.....	10
1.1.1 Recursos naturales del bosque utilizados por la comunidad	11
1.2. Organización comunitaria de San Juan Atzingo	13
1.3. Atravesar la discriminación como comunidad indígena	18
1.4. Sobre la tenencia de la tierra y los conflictos sobre el territorio.....	21
2. Problemática de la tala ilegal.....	25
2.1. Cómo ocurre la tala.....	27
2.1.1. Quiénes talan	27
2.1.2. Intensificación de la tala ilegal	32
2.1.3. Instituciones responsables de atender la tala	33
2.2. Principales problemáticas sobre los recursos naturales	36
2.3. Aprovechamiento forestal asociado a la tala ilegal y sustentable.....	38
2.4. Importancia del bosque para la comunidad.....	41
2.4.1 Organización comunitaria para cuidar los recursos naturales.....	46
2.5. La participación comunitaria y diferenciada de las mujeres indígenas.....	49
2.5.1. Acceso desigual a la tenencia de la tierra y a la participación política.....	49
2.5.2. Trabajo diferenciado en el cuidado del bosque y los impactos del cambio climático	51
2.5.3. Trabajo de cuidados, individual y familiar	54
2.5.4. Violencia de género.....	55
3. Alternativas para atender la tala ilegal	60
4. Reflexiones finales.....	64
Bibliografía.....	71
5. Anexo. Línea del tiempo	74

Lista de acrónimos

ANP	Área Natural Protegida
APFF	Área de Protección de Flora y Fauna
CEDIPIEM	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CPD	Centro de Paz y Diálogo
DOF	Diario Oficial de la Federación
EFES	Empresa Forestal de Economía Social
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MP	Ministerio Público
OTC	Ordenamiento Territorial Comunitario
PJEDOMEX	Poder Judicial del Estado de México
PNLZ	Parque Nacional Lagunas de Zempoala
PMF	Programa de Manejo Forestal
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROBOSQUE	Protección de Bosques del Estado de México
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
RAN	Registro Agrario Nacional
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SJA	San Juan Atzingo
TSA	Tribunal Superior Agrario
TUA	Tribunal Unitario Agrario

Introducción

Alfredo G. es habitante de la localidad de Santa Lucía, es campesino y comerciante. En 2024 participó junto con la gente de su comunidad en la reforestación anual que se organiza en los bienes comunales de San Juan Atzingo (**SJA**), una comunidad indígena de etnia tlahuica que se encuentra en el municipio de Ocuilan, Estado de México. Alfredo recuerda que, desde que era niño, ha participado en la reforestación, junto con las otras seis localidades que conforman los bienes comunales de **SJA**. Aunque el cuidado del bosque es una práctica inherente a su cultura e identidad, en los últimos años, las y los habitantes se han esforzado por sistematizar esta tarea, para que la reforestación sea eficiente, debido a la tala ilegal de miles de árboles que se ha intensificado en las últimas décadas.

El bosque de **SJA** alberga una vasta riqueza natural que posiciona a esta zona como un territorio de vital importancia ecológica. Sus bienes comunales se extienden a lo largo de 18,000 hectáreas, de las cuales aproximadamente 12,000 son territorio boscoso, el cual incluye el Área Natural Protegida (**ANP**) Parque Nacional Lagunas de Zempoala (**PNLZ**), y se encuentra aledaña a otra **ANP**, conocida como el corredor biológico de Chichinautzin, que es una Área de Protección de Flora y Fauna (**APFF**). Junto con otras **ANP**, a esta extensión de tierra se le conoce como el "Gran Bosque del Agua", cuyo ecosistema desempeña un papel crucial en la captación y filtración de agua, ya que abastece a millones de personas del Estado de México, del estado de Morelos y la Ciudad de México, además de ser un pulmón vital que contribuye a la generación de oxígeno en una región marcada por la urbanización y la contaminación.

Sin embargo, la comunidad enfrenta múltiples desafíos que amenazan tanto su entorno natural como su bienestar social. La tala ilegal ha crecido de manera alarmante, propiciada por factores como la falta de alternativas económicas, la falta de un manejo forestal efectivo, la infiltración de grupos criminales, así como la ausencia de justicia efectiva ante el incurrimento en este y otros delitos asociados a la tala. Esta actividad no sólo pone en riesgo la biodiversidad del bosque, que alberga especies endémicas y en peligro de extinción, sino que también intensifica problemas como la escasez de agua, la erosión del suelo y la pérdida de recursos tradicionales esenciales para la vida de las comunidades locales y aledañas.

Los conflictos históricos por la tenencia de la tierra y los límites territoriales con las comunidades vecinas han afectado gravemente la gobernanza de los recursos naturales, ya que los procesos judiciales relacionados con estas disputas no han sido resueltos, y esto detiene, a su vez, diversos trámites de vital importancia para la administración de los recursos, que van desde el correcto manejo de una plaga hasta la falta de publicación de su Programa de Manejo Forestal (**PMF**). Esta y otras problemáticas relacionadas a la tala ilegal frecuentemente son atendidas en el Centro de Paz y Diálogo (**CPD**) de San Juan Atzingo.

Si bien el **CPD** lleva más de un año operando y ha demostrado ser altamente efectivo en la resolución de conflictos, así como en la orientación jurídica de las personas usuarias que asisten para resolver algún problema, lo cierto es que el conflicto de la tala ilegal se conforma por múltiples problemáticas estructurales y complejas de resolver. Uno de los objetivos de esta investigación es contestar al cuestionamiento sobre si el **CPD** puede ser un espacio en el que las personas de estas localidades resuelvan sus diferencias y restauren sus tejidos comunitarios, profundamente lastimados por la tala de sus bosques. A su vez, en este reporte se analizan las distintas problemáticas asociadas a la tala ilegal, y se destaca el trabajo que realizan las estructuras comunitarias para enfrentarla.

Para cumplir con estos propósitos, desarrollamos esta investigación, cuya metodología se basó principalmente en la realización de entrevistas semiestructuradas a las personas habitantes del territorio de los bienes comunales de San Juan Atzingo. Entrevistamos a 16 hombres y 10 mujeres durante los meses de julio y agosto de 2024, y de entre estas, se encuentran autoridades tradicionales como los delegados de las distintas localidades de los bienes comunales de **SJA**; autoridades agrarias; personas que han tenido cargos al interior de la comunidad; mujeres y hombres que han participado en las brigadas de cuidado del bosque de la comunidad; comuneras y comuneros; mujeres dedicadas al hogar, así como lideresas de proyectos sustentables.

También llevamos a cabo conversaciones con personal del Tribunal Superior Agrario (**TSA**), de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**CONANP**) y con un abogado en derecho ambiental con especialidad en manejo forestal. Todas las entrevistas fueron audio-grabadas, con la previa autorización de las personas entrevistadas, y fueron transcritas y sistematizadas temáticamente. Debido a la complejidad de la problemática que enfrenta esta comunidad, decidimos anonimizar todos los testimonios –incluso, en los casos en los que las personas nos dieron autorización para que se utilizara su nombre e imagen– y dejamos visibles sólo los nombres de aquellas personas que trabajan como especialistas en alguna institución, pero que no están implicadas directamente en el conflicto. Se trató, así, de evitar cualquier tipo de riesgo para las personas que viven en la comunidad y que nos compartieron información clave para entender la problemática de la tala ilegal.

Este trabajo se complementó con un análisis jurídico de las leyes y las normas existentes, así como de los convenios y resoluciones internacionales en torno a los pueblos indígenas en México, sobre el manejo de sus recursos naturales, además de que se realizó una minuciosa investigación sobre el estatus que presentan los procesos judiciales relacionados con los conflictos sobre los límites territoriales en **SJA**. Adicionalmente, analizamos bibliografía especializada sobre Empresas Forestales Comunitarias (para comprender las realidades de otras comunidades en cuanto al

manejo forestal de los recursos naturales en México) y sobre las estructuras comunitarias de San Juan Atzingo.

El reporte inicia con un apartado centrado en ofrecer información contextual acerca del Gran Bosque de Agua y de San Juan Atzingo. Se incluyen las características físicas del territorio –como su geografía, los tipos de recursos naturales y su aprovechamiento–, hasta sus características sociales, es decir, su organización comunitaria, la existencia de su CPD, la discriminación que enfrenta la comunidad por pertenecer a una etnia indígena, además de la problemática que enfrentan por la tenencia de la tierra– todo esto nos permite entender la dinámica comunitaria, así como los problemas por los límites territoriales históricos y actuales.

En el segundo apartado, se detalla el problema de la tala ilegal. Se analizan distintas aristas del conflicto, como los aspectos que la propician, la falta de empleos mejor remunerados, la infiltración de grupos criminales en la comunidad, las condiciones laborales de la tala y las instituciones obligadas a atender este problema. Asimismo, se desglosan algunas de las principales consecuencias ambientales y sociales que ha tenido la intensificación de la tala; esto incluye un subapartado sobre cómo el bosque forma parte de la identidad comunitaria. Para finalizar este apartado, se incluyeron aspectos del rol activo que tienen las mujeres en el cuidado del bosque y de la desigualdad que continúan enfrentando.

Para finalizar el reporte, se desglosan las principales alternativas visualizadas por los integrantes de la comunidad. De entre ellas, destacan, principalmente, las medidas punitivistas, consideradas como la única manera de inhibir la tala ilegal, además de acciones conciliatorias basadas en el diálogo –aunque quizá son las menos recurridas– pero que aun así se consideran como alternativa.

Para distinguir la voz de las personas entrevistadas de las conclusiones de este reporte, se incluye el apartado “Reflexiones finales”, en el que se explican las principales problemáticas que atraviesan el conflicto de la tala, y que colocan a este conflicto como un problema importante de acceso a la justicia; en este apartado también se reflexiona sobre cómo la justicia ordinaria y la justicia alternativa necesitan combinar esfuerzos para resolver una problemática que requiere de una estrategia múltiple, de distintos frentes.

En suma, este reporte ofrece una mirada integral sobre el conflicto socioambiental de la tala ilegal en San Juan Atzingo, analiza sus desafíos ecológicos, sociales y de acceso a la justicia. Asimismo, coloca en el centro del conflicto las desigualdades estructurales que se atraviesan en la comunidad y las distintas estrategias que han desarrollado para hacerles frente, para intentar mitigar sus consecuencias. Finalmente, este reporte orienta sobre las posibles soluciones para una problemática compleja y con diversas aristas que afecta a muchas comunidades de México.

Capítulo 1

**San Juan Atzingo:
contexto ecológico
y social**



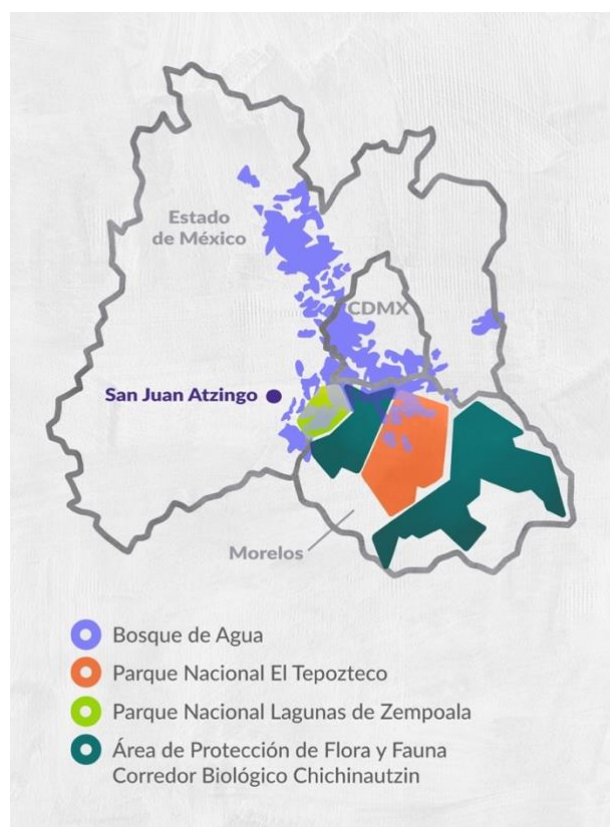
1. San Juan Atzingo: contexto ecológico y social

1.1 Características del bosque

El territorio que comprende los bienes comunales de San Juan Atzingo tiene una extensión de 18,858 hectáreas (ha), de las cuales, 12,500 son forestales, incluyendo al Parque Nacional Laguna de Zempoala, que además pertenece al estado de Morelos. Su bosque se caracteriza por albergar una vasta biodiversidad que, a su vez, resulta sumamente importante para las personas que habitan en el Estado de México, en el estado de Morelos y en la Ciudad de México, por la captación de agua y el oxígeno que genera.

Además del Parque Nacional, el territorio de **SJA** se encuentra cerca de otra **ANP**, el Área de Protección de Flora y Fauna (**APFF**) Corredor Biológico de Chichinautzin^[1], así como por dos parques nacionales, el de Lagunas de Zempoala con 4,790 ha y el Tepozteco con 24,000 ha. El **APFF** Corredor Biológico de Chichinautzin, que cuenta con 37,302.40 ha, fue declarado **ANP** en 1988 y, una vez integrado con la extensión de los dos parques, da un total de 66,092 ha.

Figura 1. Entidades federativas que abarca el Gran Bosque de Agua y las áreas naturales protegidas ubicadas aledaños al núcleo agrario de San Juan Atzingo.



Fuente: elaboración de WJP con base en cartografías publicadas por INEGI.

No es casualidad que se reconozca la importancia ecológica del territorio de **SJA**, por sus áreas protegidas, en las que se busca conservar los recursos naturales con valor intrínseco en sí mismos y de los cuales dependen las áreas urbanas más habitadas del país. El bosque de San Juan Atzingo se caracteriza por alojar especies de encino y oyamel –que son de las más comerciales y consideradas como maderas preciosas por su alto valor comercial (**CONABIO** 2020)– tales como el ocote blanco, el pino de ocote, el oyamel neovolcánico, el encino blanco y el encino de asta (**DOF**, 2011). Asimismo, este territorio cuenta con una gran diversidad de fauna como el gato montés, el mapache, el conejo zacatuche, la víbora de cascabel, el gorrión serrano zacatero, el ajolote de zempoala, la gallina de monte, el venado cola blanca, entre otros, además de que algunas de estas especies se encuentran en riesgo (iNaturalistMX, 2016).

El Gran Bosque del Agua, se extiende desde el Tepozteco, pasa por la Sierra del Chichinautzin y las Lagunas de Zempoala, y llega hasta el Ajusco, el Desierto de los Leones y la Sierra de las cruces. El 70 % del agua que consumen diariamente los 23 millones de personas que habitan las ciudades de Cuernavaca, Toluca y la Ciudad de México proviene de este gran bosque que funciona como una esponja, al absorber el agua de la lluvia y filtrándola al manto acuífero de la cuenca; posteriormente, el agua se explota a través de distintos pozos, para después ser distribuida a los diversos centros urbanos por las redes de drenaje. La importancia de esos bosques y pastizales radica en que esta región del país no cuenta con ninguna otra área de infiltración de agua para el consumo humano, así como por la generación de oxígeno que provee a las zonas urbanas que suelen tener una alta contaminación (Vera, 2022).

En suma, ante la relevancia ecológica y ambiental de este territorio destaca la relación de respeto que tiene la mayoría de los miembros de la comunidad tlahuica de San Juan Atzingo con la tierra, el territorio, los recursos naturales y el Gran Bosque de Agua, así como también la profunda conexión con la que cuentan, a partir de los conocimientos y saberes transmitidos de generación en generación. No obstante, aunque prevalece una cosmovisión compartida y un sentido de pertenencia a nivel comunitario, existen problemas en relación con el manejo de los recursos naturales con impacto en la comunidad de San Juan Atzingo.

1.1.1 Recursos naturales del bosque utilizados por la comunidad

El uso de los recursos naturales –maderables y no maderables– que se extraen principalmente del bosque, se ha visto afectado y condicionado por problemas socioambientales desencadenados por la tala clandestina en la región, algunas de estas problemáticas son la escasez de agua, la sobreexplotación de las tierras agrícolas con productos que no son endémicos de la zona, como la papa y el aguacate, entre otros. La consecuencia de esto es que se modifica el uso de suelo, pues estos cultivos

utilizan cierto tipo de fertilizantes que podrían provocar efectos secundarios tanto en las personas como en algunas especies.

También está presente el uso de la madera para fines domésticos y comerciales que se hace de forma local y mucho más consciente; por ejemplo, la recolección de leña para uso doméstico se hace sin tener que cortar árboles verdes, sino que se recogen troncos sueltos o se cortan árboles que, a veces, ya tienen plaga o están en condiciones de ser cortados para un consumo y aprovechamiento individual. Comúnmente esta leña se utiliza para cocinar y/o calentar agua, pues en algunos hogares de la zona no se cuenta con calentadores de gas, o bien para la construcción, para la mejora de las casas o para fabricar muebles rústicos como sillas, mesas, camas, macetas o lámparas que se venden como artesanías.

Otros recursos naturales que se encuentran en el bosque y son recolectados para el consumo individual son hierbas como la mejorana o el trébol; asimismo, se recolectan musgo y hongos para la comercialización. San Juan Atzingo se caracteriza por tener una amplia variedad de hongos, el pueblo tlahuica distingue al menos [160 especies de hongos comestibles silvestres](#), de acuerdo con las integrantes de las *Hongueras pji kakjoo* (un proyecto de microturismo en la comunidad), la recolección de hongos es temporal, prácticamente dura los meses lluviosos que van de junio a septiembre (Ramírez, 2019).

Algunas familias se dedican de tiempo completo a esta actividad, que puede equipararse en promedio a una jornada de 7 u 8 horas laborales. Las personas que entrevistamos nos compartieron que, una vez recolectados los hongos, los van a vender a diferentes localidades como Santiago Tianguistenco, Ocoyoacac, Capulhuac y también los ofrecen en sus propias comunidades o a personas conocidas que consumen este producto.

Por su parte, el proyecto de las *Hongueras pji kakjoo* desarrollado por un grupo de mujeres de la comunidad de Lomas de Teocaltzingo, se dedica a la recolección de hongos y a documentar los saberes legendarios sobre los hongos comestibles y la forma en la que se le puede dar un valor agregado a este producto. Asimismo, este grupo coordina caminatas al bosque para visitantes que buscan actividades ecoturísticas conscientes y que promueven la economía local; además, ofrecen productos como hongos deshidratados, mermeladas de frutos y escabeches hechos con base en hongos.

La organización de esta cooperativa es un claro ejemplo sobre cómo se puede conjugar el aprovechamiento del bosque con su conservación, a través de la implementación de proyectos que crean empleos y contribuyen a transformar las condiciones de las mujeres indígenas tlahuicas.



Azadón, utilizado para labrar la tierra durante la reforestación

1.2. Organización comunitaria de San Juan Atzingo

La comunidad de San Juan Atzingo cuenta con 1,119 habitantes y es una de las 48 localidades del municipio de Ocuilan¹, ubicado en la zona sureste del Estado de México.

La comunidad de **SJA** recibió el reconocimiento y la titulación de *bienes comunales* en 2007 y se inscribió en el Registro Agrario Nacional (**RAN**) en 2009, por lo que se eligió a las autoridades de la organización comunitaria, es decir, al comisariado, que es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la Asamblea y del Consejo de vigilancia, **con base en la Ley Agraria**² En **SJA** las autoridades comunales como el comisariado, la asamblea de comuneros, el Consejo de vigilancia y el Consejo de honor coexisten con las autoridades tradicionales, que incluyen al jefe supremo, a los delegados y a los comandantes.

Desde junio de 2023, el Centro de Paz y Diálogo se aloja en la Comisaría, espacio comunitario en el que se resuelven los conflictos cotidianos, que a menudo son remitidos por el propio comisariado. El Centro cuenta con un acompañamiento cercano de un equipo de personas facilitadoras del Poder Judicial estatal, como se detalla más adelante.

¹ Tiene una presidencia municipal y un cabildo que se compone de un síndico, además de 10 regidores y regidoras. <https://ocuilan.gob.mx/gobierno/#>

² De acuerdo con la Ley Agraria los regímenes de propiedad social deben contar con tres órganos. La asamblea, conformada por todas las personas ejidatarias, quienes eligen al Comisariado ejidal y deciden sobre la conformación del Consejo de Vigilancia. El Comisariado ejidal es un cuerpo colegiado conformado por un presidente, un secretario y un tesorero, mientras que el Consejo de vigilancia se conforma por integrantes de la comunidad, de acuerdo con los reglamentos internos o estatutos comunales.

El Comisariado se conforma por tres personas: un presidente, un secretario y un tesorero. En San Juan Atzingo, quien tiene el título de **comisariado** juega un papel fundamental para organizar e impulsar actividades en favor de la comunidad; sin embargo, la elección de los integrantes del Comisariado no fue un proceso sencillo. Más de una de las personas entrevistadas señalaron que fue complicado tener elecciones regulares para este cargo, dado que, hace años, el representante de los bienes comunales destituyó de su título a algunos comuneros que no estaban de acuerdo con su toma de decisiones.

Estos comuneros iniciaron un procedimiento que les permitió elegir, mediante el voto, a un nuevo representante, es decir, a quien fungiría como comisariado, por lo que la comunidad se dividió fuertemente durante varios meses. Fue así como la comunidad eligió a su primer comisariado en 2011, renovando el puesto –desde entonces– cada tres años, como lo marca la ley.

La **Asamblea** es quien elige a los integrantes del Comisariado y está compuesta solamente por comuneros, es decir, por las personas que acreditan su propiedad mediante este título y son quienes pueden participar en las reuniones votando a favor o en contra de las propuestas de quien funge como comisariado. Al inicio, cuando se registró el núcleo agrario ante el Registro Agrario Nacional (**RAN**), tenían un padrón aproximado de 648 comuneros, de los cuales se calcula que ha fallecido alrededor de un 40 %, por lo que hoy se cuenta con un número aproximado de 350 comuneros activos en la asamblea, aunque no todos asisten a las reuniones que se convocan para discutir los asuntos de la comunidad (entrevista anónima).

En las asambleas se vota a mano alzada si se está a favor de alguna propuesta y, en caso contrario, se levanta la mano para exponer el desacuerdo; sin embargo, se actúa conforme al voto de la mayoría, por lo que algunas personas quedan inconformes (Comunera de San Juan Atzingo, 2 de agosto de 2024). Una de las personas que integraban el anterior comisariado explicó que el papel del titular del comisariado es administrar los recursos y convocar a la comunidad; afirmó que el comisariado ideal es quien defiende a su comunidad jurídicamente, involucra a todos los sectores de la sociedad y está recorriendo el territorio constantemente.

Además del puesto de la presidencia del comisariado –o como comúnmente lo conocen en la comunidad: “el comisariado”– que se apoya de un secretario y un tesorero, también se encuentra el **Consejo de vigilancia** (un cuerpo compuesto por tres personas que vigilan la buena administración de los recursos) y **el Consejo de honor** (integrado por las tres personas que participaron en el Consejo de vigilancia anterior y que fungen como asesores y respaldo del nuevo Consejo de vigilancia, dado que cuentan con experiencia en la administración).

Aunque existan desacuerdos y posturas distintas al interior de la comunidad, lo cierto es que algunas personas también creen que, gracias a la participación de la gente, se han obtenido distintos logros, tales como la gestión de apoyos para reforestar el bosque anualmente, la construcción del edificio que aloja la Comisaría de Bienes Comunales y el Centro de Paz y Diálogo –que cuenta con un auditorio en donde se reúne la asamblea–, y otras obras al interior de la comunidad, como la reparación de su iglesia.

Cabe destacar que la forma de trabajo y la priorización de los temas por atender varía dependiendo del comisariado. Así, por ejemplo, para el comisariado anterior resultaba sumamente importante hacer rondines de vigilancia en los distintos parajes del bosque para ahuyentar a los talamontes; movilizarse, gestionar operativos ante las diversas instituciones, bloquear carreteras a manera de protesta por el aumento indiscriminado de la tala ilegal, todas estas actividades eran parte de lo que organizaba; aspectos que, con el cambio de comisariado, ya no son frecuentes, de acuerdo con los testimonios recolectados.

Con respecto a la organización de la comunidad de **SJA**, Sabino (2023) destaca que el sistema de cargos de las comunidades tlahuicas se rige por varios aspectos, el civil, religioso, cultural y comunal. La participación comunitaria tiene una gran importancia para el funcionamiento de las dinámicas internas y existe un amplio reconocimiento del servicio por el bien común, el cual destaca al realizar actividades y ejercer cargos que no cuentan con una remuneración económica. El **jefe supremo** de la comunidad juega también un papel relevante en la comunidad, en tanto que procura la conservación de las tradiciones tlahuicas y se contacta con otras figuras importantes para tratar asuntos indígenas. Algunas de estas figuras son los delegados y los organizadores de los sistemas tradicionales.

El jefe supremo recibe consultas del enlace de los asuntos indígenas, de las mayordomías y de las vocerías indígenas, para subirlos al Consejo y después a la Asamblea. Además, se cuenta con un vocal ante el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas (**CEDIPIEM**) y con un consejero, ambos personajes participan en los eventos delegacionales que se realizan en la comunidad y en los eventos estatales, representando a la cultura tlahuica (Gómez, 2021).

Por otra parte, según el bando municipal de Ocuilan 2024 -cuyo documento regula la organización y funcionamiento de un municipio- los **delegados** son autoridades auxiliares, es decir, figuras de participación ciudadana elegidas por los habitantes de su comunidad o delegación, cuya función es vincular a su comunidad con el gobierno municipal. Los delegados actúan como representantes políticos y administrativos del ayuntamiento, coadyuvando en la búsqueda de soluciones a las problemáticas de su localidad. Además, los delegados duran en el cargo tres años, desempeñan sus funciones de forma honorífica y son elegidos mediante la asamblea. Ramírez (2021) precisa que son en total cuatro delegados; el primero es considerado como el

delegado municipal, mientras que el segundo suple al primero en sus ausencias y, junto con el tercero y cuarto, supervisan las obras en la comunidad.

La figura del delegado es quien implementa las normas internas, además de las tradiciones, en conjunto con los mayordomos. También es responsable de liderar la comunidad y de tomar decisiones en nombre de sus integrantes, además de que se turna en el cargo para fomentar la participación y compartir la carga de la responsabilidad. Asimismo, la figura del delegado es la encargada de pulsar –o tener en su poder– la vara de justicia, un símbolo de respeto que se utiliza para comprometer a los habitantes a no cometer una falta ante conflictos entre familiares o entre vecinos (Delegado la comunidad, 1.º de agosto, 2024). Otro de los delegados de la comunidad destacó que su papel es intervenir en los conflictos de la comunidad como, por ejemplo, cuando algún miembro no cumple con sus faenas; además de esto, apoyan en la organización de las fiestas patronales.

Los delegados organizan las faenas que consisten en el trabajo o actividades que realiza la comunidad sin remuneración económica, tales como arreglar una tubería, reforestar el bosque, abrir brechas, construir la iglesia, trasladar madera, entre muchas otras. Participan tanto hombres como mujeres y se desarrollan en una lógica de ayuda y beneficio para todas las personas que integran la comunidad. Incluso, en algunas localidades como Lomas de Teocaltzingo cuentan con una figura parecida a la faena, la **ventena**, figura que, a través de un oficio, invita a los habitantes asignados a participar en alguna labor de la localidad; de no hacerlo, pueden encerrar a la persona de 24 a 48 horas en la cárcel comunitaria. Asimismo, los delegados seleccionan a “3 hombres de su barrio, quienes serán sus **comandantes municipales** y apoyarán a los delegados que han sido electos” (Gómez, 2021, pág. 52), dando un total de 12. El cargo de estos comandantes municipales, refiere Gómez (2021) es también de 3 años. Ramírez (2021, pág. 23) añade que los comandantes se encargan de que las personas que no cumplan las faenas o no sean participativas, paguen las faenas debidas, para lo cual incluso los “encierran por una o dos noches” (pág. 25).

Para la **comunidad** de **SJA**, el cuidado del bosque es fundamental, tanto, que la estructura organizativa contempla el funcionamiento de brigadas para su cuidado, además de que los habitantes se suman a las diversas actividades según se requiera, como, por ejemplo, a abrir brechas para evitar que los incendios se expandan, subir a apagar incendios en temporada de secas, abrir brechas para el paso del agua, reforestar cada año en temporada de lluvias, así como muchas otras actividades más.

El **Centro de Paz y Diálogo (CPD)**, inaugurado en junio de 2023, es un actor nuevo para la comunidad. Los Centros de Paz y Diálogo surgieron en 2019, a iniciativa del Poder Judicial del Estado de México (**PJEDOMEX**) y dependen del Centro de Mediación, Conciliación y Justicia Restaurativa del **PJEDOMEX**; estos Centros son espacios en los que las personas de la comunidad pueden conciliar sus conflictos

cotidianos a través de la mediación³. En **SJA**, la mediadora que atiende el Centro cuenta con formación jurídica y capacitación del **PJEDOMEX** en la gestión de mecanismos alternos de solución de conflictos. Su oficina se encuentra en el mismo edificio que aloja la Comisaría de Bienes Comunales, lo que resulta idóneo, pues, el comisariado puede remitir a las personas a esta oficina, para que resuelvan sus conflictos, además de que es más fácil para las y los habitantes acudir a la oficina del **CPD** que ir al municipio de Tenancingo, cuando se trata de un delito; o a la cabecera de Ocuilan, cuando se trata de un asunto de mediación; o bien, hasta la ciudad de Toluca, cuando se trata de violencia intrafamiliar.



Fachada de la Comisaría de Bienes Comunales de San Juan Atzingo; edificio que también aloja el Centro de Paz y Diálogo de la comunidad

El Centro se ha convertido en un espacio cada vez más conocido, aunque es cierto que muchas personas siguen sin saber de su existencia o de las funciones que cumple, por lo que su difusión resulta sumamente importante. Un reto adicional es lograr que el **CPD** se integre con los delegados, pues la resolución de conflictos es una tarea compartida entre ellos y el Centro. Sin embargo, cuando las personas que han sido usuarias comparten su experiencia, la mayoría de estas agradece los beneficios de contar con una oficina en el área que medie su conflicto y facilite la comunicación para construir una solución que deje, en la medida de lo posible, satisfechas a las personas involucradas.

³ Para conocer más acerca de estos Centros de Paz y Diálogo, véase: *Centros de Paz y Diálogo: un modelo de justicia alternativa y comunitaria en el Estado de México.*

Una de las personas del anterior comisariado consideró que el **CPD** es una buena solución, porque acerca la justicia a la comunidad, aunque se requiere de un apoyo económico para su operación y, desafortunadamente, se continúa sin contar con recursos para su funcionamiento y para pagar el salario de la mediadora que atiende la oficina. En consecuencia, se han reducido los días en los que se abre el Centro, dado que es necesario que la persona que lo atiende reciba un sustento económico.

El Centro de Paz y Diálogo atiende una multiplicidad de conflictos que van desde disputas sobre los límites territoriales entre vecinos o entre familias; sobre herencias, deudas, violencia intrafamiliar, separaciones y pensiones alimenticias, hasta la tala ilegal. Si bien no todos los conflictos son mediables, el Centro se ha convertido en un espacio en el que las personas reciben orientación jurídica que les permite decidir cuál es la vía idónea para resolver su asunto.

El problema de la tala ilegal no es aislado. Está vinculado a problemas de consumo de sustancias psicoactivas, trabajo infantil, violencia asociada a la presencia de grupos criminales y conflictos vecinales. Esto ha generado que sea un conflicto que –en forma recurrente– se ventile en el Centro, aunque muchas veces no sea susceptible de mediación. Algunos habitantes de la comunidad consideran que el **CPD** podría ser un buen lugar para resolver los conflictos sobre recursos naturales y la tala clandestina, pero otras personas consideran que el diálogo no es la vía, sino el castigo. En el último apartado de este reporte, se encuentra la discusión sobre el abordaje que se debe dar a este tipo de conflictos.

1.3. Atravesar la discriminación como comunidad indígena

Los pueblos y comunidades indígenas gozan de distintas protecciones constitucionales y convencionales⁴. Estas incluyen el derecho a decidir sobre sus sistemas de organización política, social, económica, cultural y religiosa, incluyendo las formas internas de convivencia y de organización social, el derecho a determinar su propio desarrollo económico, social y cultural, siempre reconociendo el principio territorial de los pueblos indígenas. Es decir, reconociendo la unidad de estas comunidades con los territorios que ocupan y con su hábitat, puesto que sus tierras no son únicamente un medio de producción, sino que tienen un vínculo estrecho con su conciencia comunitaria. A su vez, los pueblos y comunidades indígenas no pueden ser tratados de forma discriminatoria al ejercer estos derechos.

⁴ Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1 al 9 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, artículos 5 y 7 del Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, diversos artículos de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, así como el criterio jurisprudencial: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RECONOCE EL PRINCIPIO TERRITORIAL DE SUS PUEBLOS Y EL DERECHO PREFERENTE DE LAS COMUNIDADES AL USO Y DISFRUTE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS LUGARES QUE OCUPAN.185567, Segunda Sala, 9na época. Tesis aislada, publicada en 2002.

A pesar de estas protecciones y reconocimientos, de acuerdo con Amnistía Internacional, las autoridades estatales habitualmente violan los derechos humanos de los pueblos indígenas, que además sufren elevados niveles de marginación y discriminación. La discriminación restringe los derechos de esta población indígena a la educación, a la atención sanitaria y a la vivienda (Amnistía Internacional, 2024). Asimismo, según la Encuesta Nacional sobre la Discriminación (**ENADIS**) 2022, al menos un 28 % de la población indígena del país declaró haber sido discriminada en los últimos meses y San Juan Atzingo no es la excepción.

La cultura tlahuica se concentra en San Juan Atzingo y en sus localidades aledañas (Santa Lucía; San Juan Atzingo; San José el Tótoc o El Tótoc; Lomas de Teocaltzingo; Doctor Gustavo Baz; El Capulín; y Tlaltizapán) que, en su conjunto, componen los bienes comunales de **SJA**. Una de las características que distingue a estos pueblos, además de que sus usos y costumbres están ligados al bosque y a sus recursos naturales, es la lengua pjiëkakjoo (tlahuica); desafortunadamente, cada vez son menos las personas que la hablan.

Uno de los delegados de **SJA** resaltó que su idioma está en proceso de extinción y se está buscando cómo salvarla, pero no se tienen los fondos para contratar a quienes lo hablan en las comunidades para que lo enseñen (1 de agosto de 2024). Asimismo, uno de los comuneros entrevistados explicó que la identidad indígena se acredita al saber algo del idioma tlahuica y detalló que, anteriormente, no se enseñaba la lengua a las nuevas generaciones para evitar la discriminación (1 de agosto de 2024).



Habitantes de San Juan Atzingo regresando a sus casas después de trabajar en los preparativos de la reforestación del día siguiente

De acuerdo con Sabino (2023), entre 1990 y 2010 hubo un alentador aumento en el número de hablantes del idioma tlahuica, aunque persiste la preocupación por el desplazamiento lingüístico y cultural, debido a la influencia dominante del español y de otros factores externos. Asimismo, señaló que los tlahuicas prefieren ser llamados así y no con términos que consideran inexactos u ofensivos, como “ocultecos”, derivado del conflicto territorial con Ocuilan, que se detallará más adelante.

Aunado a lo anterior, la etnia tlahuica históricamente ha enfrentado discriminación por parte de los miembros de la cabecera municipal de Ocuilan ubicada en la comunidad agraria del mismo nombre. Por un lado, la etnia tlahuica vive en tensión constante con los habitantes de la cabecera municipal de Ocuilan, dado que el rol político-administrativo con el que cuentan les permite recibir los recursos económicos que el Estado les asigna como municipio y, de acuerdo con diversos testimonios de la comunidad de **SJA**, cuando intentan gestionar la asignación de más recursos enfrentan muchas trabas.

Por otro lado, los tlahuicas tienen un conflicto histórico con la comunidad agraria de Ocuilan, por los límites territoriales que, a la fecha, no se ha logrado resolver. Aunque este último conflicto se detallará más adelante, vale la pena mencionar que, además, los tlahuicas son víctimas de la discriminación, pues los habitantes de la comunidad de Ocuilan se refieren a ellos como “indios”, “guarines” o “huarachudos”, lo que hace referencia a su origen étnico. Como lo señaló una mujer oriunda de San Juan Atzingo, la marginación que han sufrido por su origen étnico se ha manifestado hasta en puestos de representatividad, pues durante mucho tiempo no se les permitió tener un regidor en el municipio de Ocuilan; hasta hace sólo apenas 15 años que se contó con el primer regidor tlahuica de **SJA** en el gobierno municipal de Ocuilan (31 de julio de 2024).

En paralelo al conflicto por el territorio, la comunidad de **SJA** ha buscado separarse del municipio de Ocuilan y convertirse en el primer municipio indígena con autonomía. El 31 de enero de 2022, en una asamblea general, las comunidades que constituyen a **SJA** determinaron, en forma unánime, recabar la documentación necesaria para solicitar su autonomía del municipio de Ocuilan. En octubre de 2023, se entregaron estos documentos al Congreso estatal.

Una de las personas entrevistadas afirmó que su pretensión es separarse de Ocuilan, dado que históricamente han sido marginados, por lo que ya no quieren depender de este municipio. Otra habitante de **SJA** explicó que -de obtener la autonomía- los recursos les serían otorgados directamente, porque Ocuilan no está catalogado como indígena, sólo la comunidad de San Juan Atzingo, pero, actualmente, no les llegan los recursos, o sólo una mínima proporción de ellos, porque se distribuye entre todo el municipio de Ocuilan. Añadió que no ha habido presidentes municipales de **SJA** por la oposición que surge desde Ocuilan.

1.4. Sobre la tenencia de la tierra y los conflictos sobre el territorio

Por décadas, muchas de las tierras de los comuneros y sus familias han estado dedicadas a la agricultura y la ganadería. Como se verá más adelante, también existen personas que hoy dedican sus tierras a la plantación forestal (aunque el trámite es sumamente burocrático y nada fácil de lograr), pero –debido a los conflictos por los límites territoriales– no existe, como tal, una planeación de aprovechamiento forestal generalizada en la comunidad. Las actividades comerciales que realizan en sus tierras van desde la cosecha propia hasta la renta de terrenos a personas de otras localidades que buscan sembrar papa. Asimismo, algunas zonas del bosque se explotan para obtener piedra, arena y grava, aunque son pocas las personas que lo hacen.

Debido a la categoría legal de “tierras comunales” con la que cuenta San Juan Atzingo, no existe manera de vender los terrenos considerados bienes comunales. De acuerdo con la Ley Agraria, son inalienables, imprescriptibles e inembargables, por lo que la única manera de transmitirlos es exclusivamente a través de la herencia (entrevista a la magistrada Maribel Méndez de Lara del Tribunal Superior Agrario, 12 de julio de 2024). Así, el carácter de comunero sólo puede ser transmitido por una cesión de derechos en favor de familiares o avecindados (art. 101 Ley Agraria).

Sin embargo, una de las habitantes de **SJA** señaló que, en el territorio de los bienes comunales de Ocuilan, se han expedido permisos, posiblemente irregulares, para sembrar aguacate en diversas zonas del bosque y para hacer un cambio de uso de suelo, así como para la venta de terrenos (31 de julio de 2024). Incluso, con el fin de poner a la venta estos terrenos que forman parte del bosque, primero los queman, ya que es más fácil que cortar los árboles, para después destinarlos a otras actividades, como la agricultura. Al margen de la gobernanza y del régimen de comunidad agraria, uno de los aspectos que afecta a la comunidad de San Juan Atzingo es su conflicto por los límites territoriales con la comunidad de Ocuilan. Desde hace décadas, los límites territoriales de **SJA** han estado bajo disputa, sin que actualmente exista una resolución firme, que zanje el conflicto y logre delimitar el perímetro del núcleo agrario.

El conflicto data de la publicación de un decreto presidencial de 1961 en el *Diario Oficial de la Federación* en el que se le reconoció a la comunidad de Ocuilan una superficie de 38 mil hectáreas. Estas acciones de reconocimiento de superficie, según la magistrada Méndez de Lara, buscan reconocer la posesión de la tierra de las comunidades indígenas que no contaban con títulos de propiedad, pero que se encontraban en posesión de las tierras; o bien, que tenían títulos desde la época novohispana. Por ejemplo, una de las personas con las que conversamos cuenta con un título de propiedad fechado en 1752.

El decreto presidencial de 1961 fue el detonador para la sustanciación, resolución e impugnación de distintos procedimientos ante diversas instancias como la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En 2007, el Tribunal Unitario Agrario (TUA) del Distrito 9 le reconoció a SJA la titularidad de 18 mil hectáreas en calidad de bienes comunales⁵. Sin embargo, esa resolución judicial se encuentra *sub júdice* o pendiente de ser definitiva, dado que la comunidad de Ocuilan de Arteaga y el Comisariado de Bienes Comunales de San Nicolás Coatepec (municipio de Tianguistenco), ambos ubicados en el Estado de México, han impugnado mediante diversos recursos el reconocimiento de sus límites territoriales, de forma que no hay certeza jurídica en torno a la titularidad de la superficie de SJA ni de las localidades aledañas.

Un integrante del comisariado anterior de SJA, calificó esta disputa como el principal problema de esa localidad y dijo que la comunidad de Ocuilan se siente como “la cabecera del municipio dentro del municipio... pretenden todo el territorio, tanto lo que les pertenece a ellos como lo que nos pertenece a nosotros”. Añadió que los límites territoriales ya están definidos, pero no se respetan, debido a que Ocuilan tiene el poder político del municipio y ha utilizado sus recursos, además de vender parte del territorio y el agua.

En la comunidad de San Juan Atzingo, las implicaciones de estos amparos –los habitantes comúnmente se refieren a ellos como Amparo 66/2006 y 361/1992– conllevan un peso sumamente importante, al menos, en dos sentidos. En primer lugar, los trámites relacionados con la cesión de derechos para los comuneros suelen complicarse, debido a la falta de certeza que deriva de los distintos amparos cuya resolución está pendiente, por lo que tiene un efecto directo en la gobernanza del núcleo agrario. En cuanto a la cesión de derechos, la situación también se complica, por ejemplo, en los casos en los que un titular fallece y la viuda o el hijo/a del comunero están interesados en gestionar la calidad de titular, o comunero/a, además de que el trámite resulta elevado en costo, por lo que las personas prefieren no gestionarlo.

Este es el caso de uno de los habitantes de la comunidad de Santa Lucía, quien nos compartió que en algún momento entregó papeles para ser comunero, pero nadie le dio razón sobre el seguimiento de su trámite. Esto significa que las personas que podrían participar en la toma de decisiones en las asambleas –con voz y voto– no lo hacen, porque oficialmente no tienen el título de comunero o comunera, excluyéndolos de las decisiones, lo que a su vez, vuelve a la asamblea un órgano de gobernanza poco efectivo.

⁵ La consulta a esta y las demás resoluciones judiciales puede accederse a través de las ligas integradas en la sección de Bibliografía.

En segundo lugar, los amparos han detenido la expedición de documentos que resultan clave para estructurar el manejo del bosque, por ejemplo, los Programas de Manejo Forestal (**PMF**) y los de Ordenamiento Territorial Comunitario (**OTC**). Los Programas de Manejo Forestal se construyen con metodologías que han sido estandarizadas, lo que permite clasificar el uso que se le da a cada una de las zonas del territorio (zonificación), como son las siguientes:

1) áreas de conservación y aprovechamiento restringido, 2) áreas de producción forestal, 3) áreas de restauración, 4) áreas de protección forestal y 5) otros usos (por lo general áreas agropecuarias y urbanas). La superficie de cada categoría varía, dependiendo del tamaño del predio, de la superficie del bosque y de los otros usos existentes. La mayor superficie suele corresponder a las áreas de aprovechamiento maderable (Bray, 2019: 279).

Por su parte, los **OTC** son otro instrumento de planeación participativa en el que se ordenan los usos del suelo en los territorios comunales. En el caso de San Juan Atzingo, desde que los habitantes tuvieron su primer comisariado en 2010, vislumbraron la necesidad de un Programa de Manejo Forestal, por lo que iniciaron el trabajo en ese instrumento. En 2016, una vez que el documento estuvo listo, revisado y aprobado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**SEMARNAT**), se frenó su publicación oficial, debido a que se tramitó una acción legal en 2017 dentro de los procesos judiciales pendientes de resolver.

En otras palabras, desde hace siete años se encuentra totalmente detenido. Una de las personas involucradas señaló lo siguiente, “Este programa de manejo lo que había hecho era formalizar el aprovechamiento de los recursos naturales hacia un esquema de sostenibilidad y donde podríamos incluir a las comunidades, somos 16 comunidades inmersas dentro de la participación del derecho al bosque. Entonces, las 16 es un mancomún” (Especialista en manejo forestal comunitario, 1 de agosto de 2024).

La falta de publicación oficial de estos instrumentos –como son el Programa de Manejo y el de Ordenamiento Territorial Comunitario– da lugar a que el aprovechamiento por parte de las comunidades carezca de reglas, límites y estructura, por lo que –en algunos casos– deriva en la explotación ilegal, en la degradación ambiental y en otros conflictos sociales.

Los conflictos agrarios y la complejidad de la conformación de los cuerpos colegiados de dirección impactan o afectan la generación de lineamientos y normatividades que estructuran la convivencia cotidiana y el uso y manejo de los recursos naturales de la



Capítulo 2

Problemática de
la tala ilegal

2. Problemática de la tala ilegal

Para explicar cómo se lleva a cabo la extracción de madera, es importante dimensionar el territorio de San Juan Atzingo, así como las localidades aledañas al Estado de México y al estado de Morelos. Como se verá a lo largo de este apartado, los conflictos por los límites territoriales explican, en gran medida, los problemas de aprovechamiento forestal.

Parte del territorio del núcleo agrario de San Juan Atzingo colinda con el estado de Morelos, lo que tiene diversas implicaciones con respecto a la gobernanza de los recursos naturales.

Figura 2. Colonias que integran el núcleo agrario de SJA y núcleos agrarios aledaños



Fuente: elaboración por WJP con base en cartografías publicadas por INEGI

La gobernanza del agua es un tema que la comunidad de **SJA** ha trabajado constantemente con las comunidades aledañas, especialmente con las pertenecientes a Huitzilac, debido a la complejidad que deriva de las concesiones otorgadas décadas atrás. De acuerdo con el testimonio que obtuvimos, la Comisión Nacional del Agua (**CONAGUA**) otorgó concesiones aproximadamente en la década de los 80 a diversos titulares, sin hacer una evaluación de volúmenes (o de líquido disponible). Además, la Ley de aguas no considera el área de abasto y recarga de acuíferos que sucede en los bosques. En ese sentido, el trabajo que ha realizado el personal técnico especializado en **SJA** es sensibilizar a las personas de Huitzilac sobre las concesiones de agua, es decir, los enseñan a que, aunque son los titulares, no se la pueden llevar toda, dado que el bosque necesita agua. Por ejemplo, los han concientizado de que, aunque la concesión de la persona diga que tiene acceso a 10,000 litros de agua, no se la puede llevar toda porque actualmente no existe tal cantidad y, además, necesita considerar el agua que se queda como “gasto ecológico”. Este último se refiere a “lo que es propio de la naturaleza para que siga viviendo: la laguna, el río, los peces, las ranas, todo lo que vive del agua, a parte de los humanos”. (Especialista en manejo forestal comunitario, 7 de noviembre de 2024).

Por otra parte, este trabajo también ha consistido en hacer que las comunidades de **SJA** se hagan cargo del cuidado de los recursos naturales. Por ejemplo, que participen en los trabajos de restauración del bosque, en los trabajos del cuidado y la protección en contra de incendios forestales, de entre otras actividades, que evidencian que el acceso al agua es consecuencia no sólo de las concesiones otorgadas, sino también de un cuidado integral del ecosistema.

Los habitantes de San Juan Atzingo, específicamente con respecto a la localidad de Santa María Ahuacatlán y de Huitzilac, ubicada en el estado de Morelos, han llegado a diversos acuerdos con respecto al manejo del agua como recurso natural de los bienes comunales. Uno de los razonamientos para llegar a estos acuerdos fue el siguiente: “Porque por la cuenca aquí [San Juan Atzingo] estamos a 3,770 metros sobre el nivel del mar y de aquí escurre el agua hacia Morelos. Entonces, nosotros cuidamos la cuenca alta para que ellos tengan agua; estamos en el corazón del Bosque de Agua” (Especialista en manejo forestal comunitario, 1 de agosto de 2024).

Otra problemática que surge en este territorio es que se ha registrado una incidencia preocupante de tala ilegal. Cabe señalar que la tala constituye un delito, tanto del fuero común como del fuero federal. Según el artículo 229 del Código Penal del Estado de México, el acto de destruir, transportar, almacenar, distribuir, procesar o comercializar productos de los bosques amerita una pena de 5 a 15 años de prisión. Cuando la destrucción del bosque es consecuencia de la tala de árboles sin autorización, la pena de prisión es de 12 a 20 años.

La tala ilegal es una enorme preocupación para la población de **SJA**, pues refleja múltiples problemas asociados a la convivencia social. Entender cómo ocurre y quiénes son los principales responsables permite ponderar la relevancia del problema en la vida cotidiana de la comunidad.

2.1. Cómo ocurre la tala

2.1.1. Quiénes talan

En la mayoría de los testimonios que ofrecieron los pobladores de esta zona, se coincide en que una de las principales comunidades que se ha dedicado al aprovechamiento forestal es la de Santa Lucía, que cuenta con 1,904 habitantes, localidad que se encuentra a 2.7 km de San Juan Atzingo. De acuerdo con las entrevistas, las personas de las localidades vecinas a Santa Lucía afirman que son alrededor de 100 personas las que se dedican a la tala ilegal como principal actividad económica. Se cataloga como “ilegal”, en parte, porque para poder extraer la madera es necesario solicitar un permiso ante el comisariado alojado en la Comisaría de los bienes comunales de San Juan Atzingo y estas personas pertenecientes a la comunidad de Santa Lucía no lo hacen:

Son personas que andan todo el tiempo armadas y que suben a talar en convoys. Les decía yo, también, suben, talan, están ahí en el día, tienen sus cargaderos para donde amontonan el troce y luego suben las camionetas, cargan y bajan todas juntas. Estamos hablando de 12, 15 camionetas juntas, cargadas de trozo y no hay manera de que tú los puedas parar porque te atacan luego, luego, o sea, vienen armados y no hay manera de platicar con ellos (mujer habitante de San Juan Atzingo, 31 de julio de 2024).

Esta tala también se considera “ilegal” debido a la cantidad de madera que se extrae. Es prácticamente imposible que el bosque pueda recuperarse, pues diariamente baja una gran cantidad de camionetas con madera. Las implicaciones que tiene la tala desmedida se pueden dimensionar considerando la cantidad de madera que calculan se extrae, sumado a que cada árbol de pino y oyamel tarda aproximadamente 25 años en crecer. Asimismo, otro problema es la falta de conocimiento sobre cómo cortar los árboles, ya que a veces sólo cortan una parte del árbol que desean aprovechar y dejan los troncos y las ramas en el suelo, lo que impide el crecimiento de nuevos árboles. Asimismo, al pudrirse la madera que dejaron tirada en el suelo, se atraen plagas, enfermando a los árboles sanos que se encuentran en su alrededor.

LOCALIDADES DEL NÚCLEO AGRARIO DE SAN JUAN ATZINGO

DATOS DEMOGRÁFICOS

	TOTAL	MUJERES	HOMBRES
Santa Lucía	1,904	977	927
San Juan Atzingo	1,129	585	534
San José el Tótoc (El Tótoc)	550	277	273
Lomas de Teocaltzingo	841	439	402
Doctor Gustavo Baz	1,255	640	615
El Capulín	147	74	73
Tlaltizapán	54	23	31

Fuente: INEGI. Programas de información. Archivo histórico de localidades. Ocuilan.

Entonces, sí te das cuenta de que tendrías que ser más violento que el grupo que está ahí, para que puedas hacer algo; pero también te duele porque están ahí tus hijos, tus parientes, tu vecino, el morrito con el que creciste. *(Especialista en manejo forestal comunitario, 1 de agosto de 2024).*

A pesar de que Santa Lucía es identificada como la principal localidad cuyos habitantes se dedican a la tala ilegal, es cierto que los habitantes de otras localidades también participan en esta actividad –de acuerdo con los testimonios recogidos–, aunque en menor medida. Asimismo, algunas de las personas con las que conversamos, señalaron que tienen algún familiar o conocido que se dedica a la tala ilegal. Esto significa que, por un lado, se entienda la necesidad económica de realizar esta práctica y, por otro, que no resulte tan fácil enfrentarse o enemistarse con personas con las que se tiene algún vínculo de parentesco (cercano o lejano). En otras palabras, la tala ilegal engloba diversos aspectos sociales y económicos que la vuelven sumamente compleja.



Motosierra utilizada para talar

En lo que respecta al aspecto económico –cuando se cuestionó sobre la razón por la que la gente de Santa Lucía tala de manera ilegal– una de las principales respuestas fue por el tipo de ingresos que se generan con la venta de madera *versus* los ingresos que se generan cuando la gente se dedica al campo (principalmente, a la siembra y cosecha de verduras y semillas). Aunque no existe un solo análisis con respecto a los ingresos que se obtienen, por alguna de estas dos actividades económicas (la tala o la cosecha), uno de los habitantes de Santa Lucía lo explicó de la siguiente manera:

[...] por ejemplo nosotros aquí en el campo ganamos \$200-\$300 pesos, dependiendo lo que es el, la labor que haga uno, ¿no?, porque depende de si fumigas, siembras, escardas o cosechas, lo que anda uno haciendo depende del sueldo a veces; y ellos, estos muchachos, pues vienen [y] les pagan \$500 por dos tres horas que van al monte y ya tienen \$500. Luego había personas que platicaban que iban dos veces al día, o sea, están generando \$1000 pesos y pues, les digo, sí les va bien (1 de agosto de 2024).

Otra persona de Santa Lucía, que prefirió que no se revelara su identidad, nos dijo que muchas familias tienen más de tres o cuatro hijos y la tala parece ser una salida a las dificultades y al trabajo arduo que puede resultar de la siembra y la cosecha.

Por otra parte, la tala ilegal que realizan algunos de los habitantes de Santa Lucía está caracterizada por aspectos como la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas. El consumo de estas últimas –concretamente de las metanfetaminas, conocidas usualmente como “cristal”– se promueven bajo la idea de que proporcionarán la energía suficiente para realizar la tala, que es un trabajo sumamente arduo. Esta situación refleja la fragmentación de los lazos comunitarios al interior y exterior de esa localidad, a diferencia de localidades como la de San Juan Atzingo y su relación con otras localidades como Doctor Gustavo Baz, El Toto y Lomas de Teocaltzingo, entre las que los lazos comunitarios están caracterizados por la organización, solidaridad y cooperación descrita en el apartado previo.

Además, muchos de los entrevistados coincidieron en señalar la infiltración de grupos criminales (o el crimen organizado) provenientes de otras entidades que terminan permeando las dinámicas de la comunidad. Esto es visible a través de distintas manifestaciones, como es la violencia en su forma de operar, la comisión de delitos asociados como el secuestro y la portación de armas largas, el nivel de dinero que se maneja, el cual es mucho mayor al que se maneja con el trabajo de jornalero, el control territorial y la cooptación o complicidad con las corporaciones policiacas de distintos niveles. Esta infiltración es un fenómeno lamentablemente recurrente en otras entidades como Chihuahua y Durango (Bray, 2019: 225-226).

Algunos de los habitantes de Santa Lucía reconocen que las personas que talan de manera ilegal –“talamontes” como les llaman– son personas violentas, con las que no quieren confrontarse por miedo a las posibles represalias. De hecho, este fue el motivo de que algunas de las personas entrevistadas decidieran permanecer en el anonimato.

El hecho de que los talamontes porten armas, consuman alcohol y drogas, propicia un ambiente de desconfianza, miedo e inseguridad entre los habitantes. Asimismo, esto implica que las personas que se dedican a la tala no se rijan por las mismas normas comunitarias que el resto de la población o que no las acaten. Esta situación provoca la incertidumbre a quienes intentan solucionar el conflicto, pues no existe norma o autoridad que limite sus actos o las consecuencias de estos.

Por otra parte, este ambiente de miedo e incertidumbre en la convivencia cotidiana con los vecinos de Santa Lucía se traslada a las condiciones laborales en las que se lleva a cabo la tala ilegal. Las personas entrevistadas compartieron historias en las que

destaca la precariedad de las condiciones de trabajo; sin embargo, media la promesa de una alta retribución económica. Por ejemplo, una persona que prefirió mantenerse en el anonimato compartió la historia de su hijo, quien a los 18 años decidió trabajar con los talamontes, por la promesa de un pago de entre \$5,000 y \$6,000 semanales. La ilusión de ganar esa cantidad de dinero con el objetivo de ayudar económicamente a su familia empujó a su hijo a tomar la decisión de ir a cortar árboles; no obstante, le pagaron menos de la cuarta parte de esa cantidad.

Compartieron, también, que las condiciones de trabajo son duras. Por ejemplo, tienen que dormir sobre el piso, soportar el calor excesivo durante el día y el frío por la noche; además de que los talamontes portan armas todo el tiempo, ante cualquier probabilidad de enfrentamiento. Igualmente, les ofrecen droga a los trabajadores – concretamente cristal– para que puedan sobrellevar el trabajo físico que implica la tala.

Otras historias que nos compartieron fueron sobre los tipos de accidentes a los que se enfrentan los taladores. Hay personas a quienes les han caídos troncos en las piernas, desgarrándoselas, y hay quienes han muerto porque les cayó encima un árbol. También, ha habido enfrentamientos internos, en los que se utilizan las armas y, a raíz de esto, han muerto adolescentes de la comunidad, de una edad de hasta 15 años. Otros comentarios giran en torno a cómo los talamontes les ofrecen empleo a personas cada vez más jóvenes –a veces, a niños de 12 o 13 años– prometiéndoles una alta remuneración económica y poniendo en riesgo sus vidas, no sólo por el empleo en sí mismo, sino también por el consumo de alcohol y drogas.

Tal como nos compartió una habitante de Santa Lucía:

Hay muchas historias tristes que dejan a uno hasta con dolor de cabeza. No puede ser posible, pero yo luego les decía: ‘a mí sí me gustaría que hablaran con ellos en la escuela, les hicieran ver las cosas, que la vida no es fácil, pero pus tampoco se van’. Ahí dicen, la verdad, no sé, que hasta los niños dicen: ‘¡Ah, cuando yo sea grande voy a hacer talador!’ Porque tienen esa inspiración. (1 de agosto de 2024)

Existen diversas opiniones sobre por qué el ingreso económico que proporciona la tala no se ve reflejado en el bienestar de las familias de Santa Lucía. Hay quienes dicen que las personas taladoras sí aprovechan el ingreso más alto que reciben por la tala para mejorar sus casas –aunque son los menos–. Sin embargo, predominan las versiones de que el ingreso que se gana por la tala ilegal se utiliza para consumir drogas o alcohol, así como que las condiciones de vivienda en Santa Lucía son bastante humildes, además de que la vestimenta y la desnutrición se ve reflejada en los hijos de esas familias.

2.1.2. Intensificación de la tala ilegal

Aunque existen distintas versiones sobre cuándo comenzó a intensificarse la tala ilegal, lo cierto es que muchas de las personas de las localidades de San Juan Atzingo coinciden en que se ha intensificado mucho en los últimos veinte años.

Por ejemplo, un habitante afirmó que la tala se intensificó a partir de la década de los años 90, cuando cerró la empresa Loreto Peña y Pobre –fábrica dedicada a la producción del papel– y con la introducción de motosierras para cortar árboles. En la entrevista, afirma que, en la década de los años 60 y 70, la empresa talaba moderadamente y realizaba aprovechamientos técnicos, pero, por políticas del gobierno federal, la empresa cerró. Esto tuvo como resultado que la gente de las comunidades que trabajaba ahí se quedara sin empleo y que el aprovechamiento del recurso forestal se intensificara, no sólo para el autoconsumo, sino también para la venta; además de utilizar la motosierra como método de extracción, lo que facilita la tala de árboles (Landetta, 2024).

Por su parte, una persona que pertenece al proyecto sustentable comunitario que se dedica a la recolección de hongos, afirma que, a partir de la introducción de la empresa Loreto Peña y Pobre con autorización del municipio de Ocuilan, se comenzó a devastar el bosque, utilizando mano de obra barata proveniente de las mismas comunidades aledañas, como la de San Juan Atzingo. Anteriormente, el aprovechamiento de los recursos maderables y no maderables se limitaba, sobre todo, al uso doméstico, es decir, la recolección de hongos, de frutas y hierbas, así como la caza de animales y la recolección de leña para las estufas, además del tejamanil para las casas, entre otros.

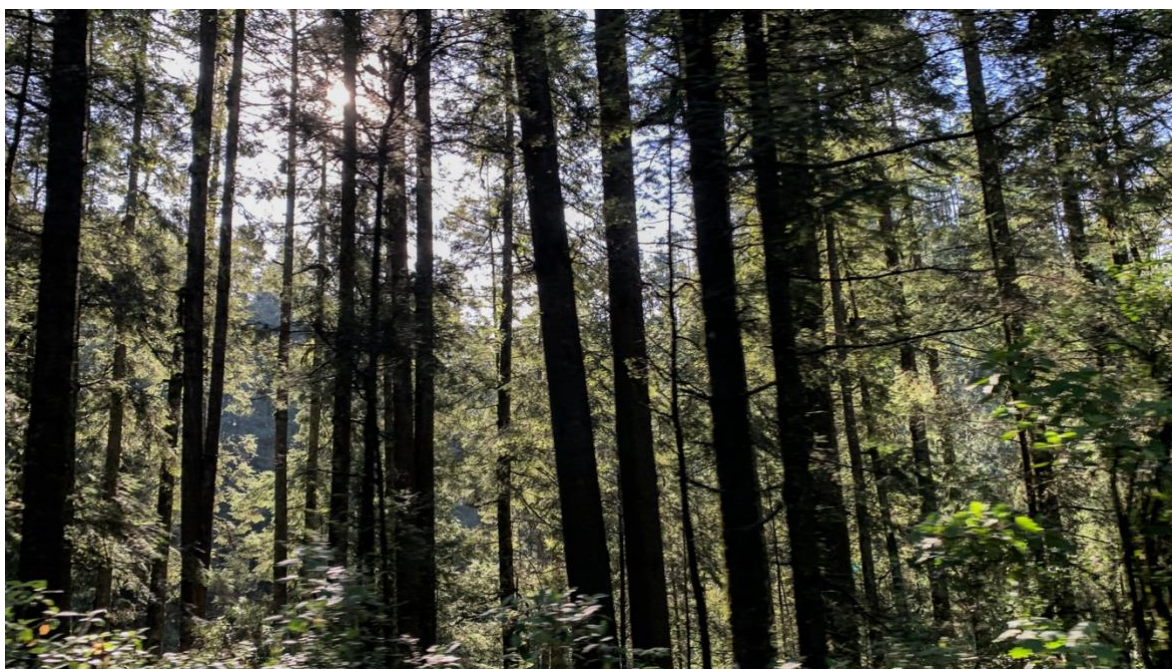
Otras personas afirman que la tala se intensificó a partir del salvoconducto emitido por el gobierno federal en el 2017, después del sismo de septiembre, es decir, se dio autorización oficial que permitía a las personas talar para obtener un beneficio económico por las dificultades que se enfrentaron. De acuerdo con uno de los especialistas en el manejo forestal comunitario, el salvoconducto era un documento que las personas del pueblo mostraban, en el que se asentaba que después del sismo tenían permiso para reparar sus casas con madera, y, al parecer, estaba firmado por el presidente del gobierno federal; nunca les brindaron una copia y, por el contrario, una patrulla los protegía para que pudieran continuar talando.

Asimismo, esta especialista añadió que mucha gente que hoy se dedica a la tala, antes trabajaba en Luz y Fuerza del Centro. Con su desaparición, algunas personas se quedaron con dinero, pero sin empleo, y el camino que eligieron –aproximadamente en el año 2010– fue organizarse para dedicarse a la tala. Es así como, a través de los

años, se han dado varios eventos que han sido clave para ayudar a comprender la intensificación de la tala que se ha dado en estos lugares.

Resultaría sumamente esclarecedor poder profundizar cómo y en qué momento se dio esta ruptura de ciertos habitantes de Santa Lucía con el resto de la comunidad, que derivaron en un desapego con el bosque y con las estructuras comunitarias de gobernanza. Este tema sería objeto de otra investigación que bien podría arrojar luz sobre cómo empezar a trabajar con esas personas que hoy se dedican de lleno a la tala ilegal y poder reintegrarlas a la dinámica comunitaria del resto de las localidades.

Finalmente, algunas de las personas entrevistadas coincidieron en que la intensificación de la tala se debe, en gran medida, a personas externas que provienen de Michoacán y a la impunidad asociada a la violencia forestal que deriva de la política federal de “abrazos no balazos” y a la falta de herramientas técnicas de las instituciones de seguridad y justicia para abordar conflictos ambientales, como la tala ilegal.



Bosque de San Juan Atzingo, donde se observan árboles de pino y oyamel

2.1.3. Instituciones responsables de atender la tala

La extensión del bosque de San Juan Atzingo es vasta; los habitantes señalan que tiene una extensión de aproximadamente 12,000 hectáreas, lo que les proporciona una gran diversidad de recursos naturales y, al mismo tiempo, complejiza su cuidado y vigilancia. Como se mencionó anteriormente, la tala ilegal del bosque en la zona de **SJA** se caracteriza por la forma intensiva y extensiva en que se realiza, así como por

los grupos de personas que se internan en el monte con armas, además de que consumen sustancias psicoactivas. Esto ha generado un clima de miedo e incertidumbre entre los habitantes de las colonias vecinas.

A pesar de ello, los habitantes de los bienes comunales se han organizado para ubicar y denunciar ante las autoridades correspondientes a las personas que talan de manera ilegal, es decir, a quienes no cuentan con un permiso de extracción por parte del comisariado. Cuando levantan el reporte ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (**PROFEPA**), institución encargada de protección al medio ambiente, una brigada de vigilancia de la comunidad se encarga de ubicar en dónde se encuentran exactamente los talamontes; además de que los habitantes de los bienes comunales les proporcionan las coordenadas, les dan el número de personas y de vehículos que se encuentran en el área.

Sin embargo, esto parece resultar insuficiente, pues la **PROFEPA** sólo cuenta con facultades para iniciar procedimientos administrativos y esto parece no inhibir a los talamontes lo suficiente como para que se detenga la tala. Igualmente, los habitantes de **SJA** se han acercado a otra institución gubernamental, la Protectora de Bosques del Estado de México (**PROBOSQUE**)⁶, para solicitar ayuda con el problema de la tala ilegal, pero, de acuerdo con los testimonios recogidos, existe una falta de claridad con respecto a las atribuciones institucionales con las que cuenta; o al menos, es lo que se interpreta, a partir de lo que responden estas instituciones cuando se les solicita ayuda. **PROFEPA** responde que algunas actividades son atribuciones de **PROBOSQUE** y la Protectora de Bosques afirma que son atribuciones de **PROFEPA** (ya sean estatales o federales).

Las autoridades de seguridad pública tanto estatales como federales han emprendido recorridos y operativos en la zona, pero como resultado de las acciones que han llevado a cabo las propias comunidades. Estos recorridos y operativos no son regulares y no parecen funcionar. En las entrevistas se compartió en forma constante, la percepción de que existe corrupción en, al menos, dos sentidos.

En primer lugar, los habitantes de San Juan Atzingo no entienden cómo es que las personas de la localidad aledaña de Santa Lucía se enteran con anticipación de los operativos que realiza la Policía Estatal, la Secretaría de la Defensa Nacional (**SEDENA**) o la Guardia Nacional. Han detectado que en Santa Lucía tienen un sistema de “halconeos” por medio del cual algunos habitantes de la comunidad se comunican por radio cuando entra una autoridad a inspeccionar el traslado de madera o la instalación de aserraderos ilegales. Estos avisos les llegan con tal anticipación que, en

⁶ Organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado en 1990 y sectorizado a la Secretaría del Campo a partir del 29 de septiembre de 2020. Más información disponible en: http://probosque.edomex.gob.mx/acerca_probosque

ocasiones, permite que se desmonten algunos de los aserraderos o que las personas que están talando bajen del monte, por lo que deducen que existe algún vínculo con las autoridades que limita la efectividad de los operativos.

Asimismo, en diversas ocasiones los reportes que se hacen ante el Ministerio Público (MP) sobre el transporte de madera ilegal no tienen ningún tipo de sanción, más que el de una detención por un par de horas, o del decomiso de la madera, dejando libres a los responsables. Una persona exintegrante del comisariado anterior describe esta situación de la siguiente manera:

Desgraciadamente, los taladores tenían todo un equipo de halconeos –radios– y cuando llegábamos ya no estaban, se echaban a correr. En algunas ocasiones sí nos topábamos a unos, pero como es la justicia o la aplicación de la ley, pues requiere de muchas cosas; en dos ocasiones pusimos a disposición del MP a la gente y al otro día ya estaban libres (31 de julio de 2024).

En segundo lugar, algunos de los habitantes nos compartieron que la intervención de la policía estatal se ha caracterizado por la búsqueda de un beneficio propio. Los habitantes de San Juan Atzingo afirmaron que algunos familiares suyos fueron detenidos por recoger la pedacería de madera que queda en el bosque después de la tala, con la finalidad de utilizarla para leña de cocina.

Estos familiares fueron detenidos y llevados al MP del municipio de Tenancingo, acusándolos de tala ilegal y, además, les “sembraron” pruebas de la tala, añadiendo trozos más grandes de madera para comprobar su culpabilidad. Para que sus familiares salieran libres, tuvieron que pagar una cantidad entre los \$6,000 y \$7,000 pesos. A partir de estos hechos, decidieron no ir más al monte a recolectar la pedacería de madera, sino comprar la leña en algún puesto de la localidad, aunque el propio código les exime de una sanción cuando logran demostrar que la leña era para el uso doméstico.

A su vez, la intervención de la policía municipal ha provocado enfrentamientos entre los habitantes que están en contra de los talamontes y la tala ilegal. Las personas de la brigada que vigilan el bosque –en conjunto con algunos habitantes de las localidades vecinas– han llegado a aprehender a los talamontes. En el calor del conflicto, se da la disyuntiva entre ejercer la justicia comunitaria y retenerlos en la cárcel de SJA, con base en sus normas internas, o presentar a los detenidos ante el Ministerio Público (MP). En algunos de los enfrentamientos que se han suscitado, los habitantes decidieron seguir la vía ordinaria, apoyándose en la policía municipal para entregar a los presuntos culpables ante el MP. Sin embargo, estos salieron libres al poco tiempo; además, se hicieron denuncias en contra de los habitantes de SJA por

secuestro, ya que tuvieron detenidos a los taladores ilegales por algunas horas en la cárcel comunitaria. Los habitantes de **SJA** compartieron su desaliento después de estos hechos, ya que señalaron que de nada sirve detener a los talamontes en flagrancia, ya que salen libres y vuelven a talar.

Entonces, si es así como que una lucha contra un monstruo que no nos va a rendir frutos en ningún sentido, porque, pues es desde arriba. (Mujer habitante de San Juan Atzingo, 31 de julio de 2024)

Los habitantes de **SJA** señalan que, además de que la tala va a continuar, también es una realidad que muchas veces quienes la denuncian se enfrentan a represalias, pues una vez liberados, los talamontes regresan a amenazar a los habitantes que los denunciaron, dejando clara la necesidad de recuperar la multa que les cobró el **MP**, bajo la premisa de que “el monte paga”; es decir, cortarán los árboles necesarios para ganar el doble y reponerse de la pérdida.

Ante este tipo de situaciones, las personas se desaniman, y piensan que no es posible encontrar alguna solución que frene la tala ilegal. Muchos de los entrevistados coincidieron en que los operativos necesitan ser más efectivos, porque, si ellos tratan de resolverlo directamente se crearía un clima de confrontación más álgido del que ya se vive actualmente. Incluso, el personal de la **CONANP** mencionó que, dado el nivel de violencia y riesgo para su personal, prefieren sólo abordar a los talamontes cuando están acompañados de corporaciones como la Guardia Nacional o la **SEDENA**. Además, señalan que durante la pasada administración del Comisariado, se logró gestionar con distintas dependencias la realización de operativos; algunas veces funcionó disminuyendo la tala, sobre todo cuando la Guardia Nacional se encontraba localizada en la zona de manera permanente; sin embargo, cuando se retiró, la tala ilegal se reactivó.

2.2. Principales problemáticas sobre los recursos naturales

Las milpas que, no se diga, ya no crecen por lo mismo de la falta de agua y decimos “si le echamos hartos fertilizantes”. Sí, pero pues no, por lo mismo de la sequía... le digo la sequía y luego los incendios ¡no, olvídense! (Comunero de San Juan Atzingo, 1 de agosto de 2024).

Todas las personas entrevistadas coincidieron en que ha habido una disminución considerable de recursos naturales en la zona. Además de la tala de árboles que ya es evidente en algunas zonas del bosque, la falta de agua fue una de las preocupaciones más mencionadas por los habitantes de **SJA** y es que, como se explicó con anterioridad, la captación del agua está intrínsecamente relacionada con la existencia de los árboles y de otros recursos no maderables que retienen la lluvia y la filtran hacia

los mantos acuíferos. Una habitante de la localidad de Santa Lucía señaló que se acabó su vivero de fresa debido a la falta de agua, por lo que tuvo que cerrar.

Asimismo, afirmó que algunas personas han pagado para que una pipa los abastezca de agua –lo cual podría parecer paradójico, viviendo en un bosque– y enfatizó que sólo lo hacen quienes pueden pagarlo y no quienes, como ella, viven al día (mujer habitante de Santa Lucía, 1 de agosto de 2024). Por su parte, una habitante de San Juan Atzingo de la tercera edad recordó que cuando era joven, ella y su familia solían lavar ropa en el río; que de tanta agua que tenían, le llamaban “Río Grande” y hasta temían que el agua se llevara su ropa, pero hoy no queda casi nada de la cantidad de agua que llegó a ver en su juventud (1 de agosto de 2024).

La tala es una problemática grave, como lo es también el método para talar, lo cual ha sido sumamente perjudicial para el bosque, pues, además de realizarla sin una estrategia que permita la recuperación de la masa forestal, los incendios forestales intencionales son frecuentes; esto ha conllevado a matar y desplazar a la vida silvestre que habita esas áreas, se ha afectado la fertilidad del suelo y ha habido pérdida del suelo por erosión.

Los ejemplos más recurrentes de afectaciones que dieron las personas entrevistadas, son la disminución en la diversidad de especies y en la cantidad de hongos, uno de los recursos más demandados por las localidades para el autoconsumo y para la venta en las localidades aledañas. También ha habido una disminución de especies para la caza de autoconsumo como la gallina de monte o los conejos, ya que dicen que hace algunos años era más frecuente encontrarlos.

Otra afectación importante en el bosque ha sido el cambio de uso de suelo que se realiza después de la tala que, frecuentemente, se enfoca a la agricultura, como por ejemplo, la siembra de aguacate. De acuerdo con los testimonios recolectados, el bosque de **SJA** no estaba destinado para la siembra aguacate, pero debido a que el clima ha cambiado en los últimos años, volviéndose más caliente y a que hay zonas más amplias sin árboles, ahora se siembra y cosechan aguacates.

Además de la siembra de aguacate, es frecuente la siembra de papa en la zona, lo que tiene afectaciones negativas. Así como algunos habitantes del área se han dedicado a la siembra de papa, es frecuente que –al ser más redituable económicamente–, también, renten sus terrenos a personas de municipios cercanos a quienes suelen denominar como “paperos”. Los fumigantes que suelen utilizar los paperos son muy agresivos y contaminantes; incluso, han tenido conocimiento de que en localidades como Villa de Allende en el Estado de México hay niños con Síndrome de Down y sospechan que existe una relación directa entre los fumigantes y la salud de sus

habitantes. Además, los paperos que ingresan a las zonas de siembra entran a las comunidades con tractocamiones, destruyendo a su paso algunas calles y creando zonas de barrancas (mujer habitante de San Juan Atzingo, 31 de julio de 2024).

Por otro lado, uno de los habitantes de Santa Lucía manifestó su preocupación en cuanto al método de siembra de la papa. Por ejemplo, mencionó que los paperos dirigen cohetes a las nubes para evitar la lluvia y aumentar las probabilidades de una cosecha exitosa, ya que requiere de temperaturas más altas y de menos agua. Esto tiene como consecuencia la erosión del suelo, al contrario de lo que normalmente sucedía cuando se sembraba maíz, ya que éste requería de bastante agua para su correcto desarrollo. Aunado a la problemática de la erosión del suelo, se encuentra también la explotación de las minas que realizan algunas familias de la localidad de Santa Lucía, incluso, comentaron acerca de una casa de materiales en la que se vende piedra, arena, y grava, entre otros. Algunos habitantes de **SJA** afirman que ese material se extrae de la localidad, cuando el beneficio lo están recolectando sólo algunas familias.

Finalmente, diariamente se da la tala ilegal en casi todas las zonas del bosque. A pesar de todo el esfuerzo de las brigadas que zanja el bosque para que los taladores no pasen a ciertas áreas estratégicas, la tala no disminuye, sólo se desplaza a otras zonas en las que antes no se talaba, como la del pedregal. Como señaló una de las habitantes de **SJA**: “El problema de que talen en esta zona es que es pedregal y aquí, para que un árbol crezca, cuesta muchísimo. Los árboles tardan... y si es pura piedra, se lo están acabando con la tala clandestina” (31 de julio de 2024).

2.3. Aprovechamiento forestal asociado a la tala ilegal y sustentable

Aunque –en mayor o menor medida– todas las localidades de los bienes comunales de San Juan Atzingo hacen uso de los recursos forestales, el aprovechamiento es diferenciado, sobre todo, por la cantidad, la manera y la finalidad con la que se tala. Cuando conversamos con los habitantes de las distintas localidades, nos dijeron que la tala de árboles se podía hacer con un permiso que se gestiona ante el Comisariado en turno. Normalmente, si se justifica para qué se utilizará la madera del árbol que se pretende talar, se puede gestionar un permiso. Por ejemplo, uno de los delegados de la comunidad nos dijo lo siguiente: “Por ejemplo, nosotros no tiene mucho que fuimos a derribar dos árboles, pero antes venimos a hablar con el Comisariado, a sacar un permiso. Ese aprovechamiento lo hicimos nosotros porque nos hacía falta un recurso ahí para nuestra iglesia que le faltaba la loseta, con esa finalidad hicimos ese trabajo” (31 de julio de 2024).

Además del uso cotidiano que se le da a la madera, cabe destacar que los habitantes de San Juan Atzingo talan de manera tal que no se afecte el suelo. En cambio, otros

talamontes –luego de haber extraído los troncos– suelen realizar una quema de trozos de madera, lastimando las plantas y animales del bosque. El servidor público de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**CONANP**) explicó que esta destrucción les permite, a su vez, preparar el terreno para que pueda modificarse el uso del suelo.



Leña observada en un negocio local de San Juan Atzingo

La cantidad de extracción, la forma en que se realiza y la finalidad (comercialización) con la que se utiliza la madera de los bienes comunales de San Juan Atzingo son temas que preocupan a gran parte de la población, incluyendo a quienes integran instituciones como la **CONANP** y **PROBOSQUE**. De hecho, de acuerdo con los testimonios que recolectamos, en la localidad de San Juan Atzingo también hay gente que se dedica a la carpintería y a la extracción de madera, lo que se ve con cierto recelo, como lo muestra el testimonio de uno de los habitantes de Santa Lucía, (1 de agosto, 2024) que dice: “Aquí en San Juan Atzingo también hay bastante gente que se dedica a la carpintería y, a veces, dicen ‘no, [los que talan] son [de] Santa Lucía o Santa Martha’ y pues esta tala ya estaba, pues desde San José del Toto, Lomas de Teocaltzingo, aquí San Juan Atzingo, Santa Lucía, Santa Martha, Coyotepec [...]”

La cantidad de aserraderos instalados –lugares en donde se corta y procesa la madera extraída–, el número de camionetas que bajan a diario con troncos de árboles, los incendios provocados por los propios taladores, así como la falta de reforestación por parte de quienes talan se ha convertido en unos de los problemas más importantes del núcleo agrario de **SJA**. Al hacer un recorrido por el bosque, en algunas zonas es

evidente la ausencia total de árboles, así como la disminución en otras; a su vez, la disminución de agua, recurso vital para la supervivencia de las localidades y de otras especies, es una preocupación constante entre los habitantes.

Tanto las prioridades como el programa de trabajo del Comisariado en turno pueden tener un efecto importante al hacer frente a la tala ilegal. Es por ello que resulta fundamental que, a partir de una resolución judicial definitiva, se cuente con la posibilidad de publicar oficialmente programas que regulen el uso del suelo, zonifiquen el territorio y establezcan claramente las competencias institucionales. Tal como lo afirma el profesor Bray, en su amplia investigación sobre los bosques en México: “Parece ser que el grueso de la madera ilegal viene de comunidades sin programas de manejo forestal, de comunidades con programas de manejo forestal que han parcelado sus bosques, de áreas protegidas y de pequeñas propiedades forestales privadas” (2019, pág 153). La especialista en manejo forestal comunitario afirma que de no tener trabas administrativas como son las relacionadas a los amparos que provocaron la suspensión indefinida de los programas y planes de manejo forestal, esa comunidad crecería económicamente.

Los especialistas en manejo forestal comunitario han trabajado durante años en la comunidad de **SJA**, por lo que conocen la disposición del territorio, las especies que se pueden aprovechar y, sobre todo, cómo hacerlo de manera sustentable. Si bien las personas de **SJA** son proactivas en el cuidado del bosque, son pocos los habitantes de la comunidad que ven el cuidado del bosque como una inversión.

Este es el caso del señor Choy S., una persona de casi 90 años, que, con la ayuda de los técnicos comunitarios, llevó a cabo los trámites burocráticos para hacer su primera tala legal, además de que ya reforestó. Don Choy le dijo a la especialista en manejo forestal comunitario que eso “era como la Luna” porque vio el fruto de los años que le dedicó al cuidado de los árboles: “dice que ya sacó para su muerte, ya arregló su casa, tiene su buena lana y ya” (1 de agosto de 2024).

Uno de los grandes problemas que derivan de la tala ilegal es que se cortan los árboles y no se vuelven a plantar. Si bien el crecimiento de los árboles suele ser lento, el cuidado de los árboles guiado por personas expertas puede ayudar a que sea un poco más rápido. En algunos estados del sureste, como en Oaxaca o Guerrero, un árbol puede tardar hasta 20 años en crecer –en Chihuahua tardan hasta 50 años–, en **SJA** los árboles tardan sólo 25 años en crecer, por las condiciones de suelo, el clima y por las especies que se encuentran en ese bosque particular.

El territorio de 12,000 hectáreas brinda la posibilidad a sus habitantes de realizar el aprovechamiento forestal por zonas, dando oportunidad al crecimiento de nuevos árboles mediante la reforestación, tal como lo comparte la especialista en manejo forestal comunitario:

Por ejemplo, tu ciclo de 25 años aquí: a los cinco años haces una [tala] y luego a los quince haces otra y en 25 haces [en total] 3, pero, mientras, ya liberaste espacio y ya fuiste creciendo [árboles]. Entonces, vas haciendo como la reposición, te la puedes ir llevando hasta que tengas todo lleno de tocones, sacas los tocones y vuelves a empezar. Entonces sí te da para un ciclo de vida humano, perfectamente (1 de agosto de 2024).

La tala de árboles debe hacerse en forma espaciada y siguiendo una técnica para dar lugar a que crezcan nuevos árboles y lleguen al tamaño adecuado para ser cortados; de lo contrario, sucede lo que actualmente pasa en **SJA**, en donde cortan árboles pequeños, por los que pagan poco y continúan la tala a un ritmo acelerado, a tal punto de dejar zonas vacías de árboles. Además de que la tala de árboles no es el único recurso del que podrían disponer los habitantes de San Juan Atzingo; la biodiversidad del bosque da la oportunidad de emprender distintos agronegocios, desde mejoras en las técnicas de agricultura para la comercialización de las hortalizas hasta la venta de plantas y macetas, teniendo como punta de lanza el aprovechamiento forestal sustentable (especialista en manejo forestal comunitario, 1 de agosto de 2024).

2.4. Importancia del bosque para la comunidad

El bosque para mí es mi casa, es mi familia y son los recuerdos que me hacen conectar con quienes estuvieron antes de mí. El bosque representa el todo. Es donde he crecido, he vivido, he caminado y, sino no está bien, pues una tampoco puede estar bien. En la temporada de setas, si el bosque está incendiado, aquí se siente [se toca el corazón], yo no estoy tranquila. (Integrante de Hongueras Pjiekakjoo, 2 de agosto de 2024)

Los recursos del bosque son imprescindibles para la vida en estas localidades; el día a día de los habitantes de estas zonas está lleno de actividades que requieren de sus recursos. Algunos de estos son, por ejemplo, la madera para la cocina de leña, las hierbas que se recolectan para cocinar o hacer té, los frutos, los hongos que se comen y venden, los animales que a veces cazan y, por supuesto, el agua como recurso vital.

Este último recurso, como ya se explicó, es necesario no sólo para las localidades de **SJA**, sino también para los municipios y las ciudades ubicadas en las cercanías de lo que se conoce como el Gran Bosque de Agua, del cual forman parte las Lagunas de Zempoala.



Bosque de San Juan Atzingo

Como bien lo señala un exintegrante del Comisariado anterior:

[...] la importancia, pues, debería de ser para toda la sociedad, como es desde toda la sociedad que implica el Bosque de Agua, como es la Ciudad de México, la ciudad de Toluca, el estado de Morelos –a través de sus municipios de Huitzilac, Cuernavaca, Temixco y Miacatlán– y Malinalco, dado que el agua nace de este bosque y va a salir a la Ciudad de México, Toluca, Morelos, entre otros municipios [...] (31 de julio de 2024).

Aunado a la utilidad de los recursos naturales, existe otro componente importante para las localidades con respecto a los bienes comunales de San Juan Atzingo: la identidad que les brinda su conexión con los recursos del bosque. Durante las entrevistas, más de una persona compartió cómo es que el bosque ha formado parte de su historia de vida; algunas personas entrevistadas contaron historias sobre su niñez en el monte y cómo participaron en las reforestaciones anuales desde que tienen memoria.

Además, compararon la disponibilidad de los recursos naturales que se pueden encontrar hoy con la cantidad que se encontraba hace décadas, y señalan que –cuando eran niños– la cantidad de recursos era descomunal. Uno de los recuerdos más compartidos de los habitantes adultos es que antes, cuando se adentraban en el monte no se filtraba mucha luz, es decir, aunque fuera de día, el bosque estaba oscuro por la cantidad de masa forestal disponible; hoy, dicen, hay espacios en los que no hay árboles o sólo se observan los restos de los que fueron cortados.

Las personas de la tercera edad manifestaron su preocupación por las próximas generaciones; piensan en sus hijos, pero también en sus nietos, que no tendrán la misma disponibilidad de agua, aire limpio y árboles que ellos tuvieron cuando eran pequeños. Esta preocupación se extiende más allá de la utilidad de los recursos naturales, abarca el apego por la existencia misma de estos. Como lo describe una habitante de la comunidad de **SJA**: “Y como le decimos, ya platicamos que tirar un árbol es como si mataran a una persona... Es una gente joven, como si le quitaran la vida a una jovencita o jovencito y los árboles chiquitos, ya no dejan que se desarrollen” (1° de agosto de 2024).

La concepción que tienen los habitantes respecto del bosque no es que les pertenezca, al contrario, ellos forman parte del bosque y, en ese sentido, les corresponde cuidarlo.

Atzingo significa “muchos pequeños manantiales”, nuestra conexión con el agua y con el bosque está en nuestras células, en nuestra respiración, en nuestra forma de vivir. Entonces, nos están matando, literalmente la vida es lo que nos están quitando, la identidad, y cuando tú a alguien le quitas su nombre, su identidad, lo mataste, porque le diste en lo más profundo y bueno, pues, obviamente, las económicas, las sociales, las intelectuales y porque, pues, te están quitando lo que tú eres.(Especialista en manejo forestal comunitario, 1 de agosto de 2024).



Habitantes de Lomas de Teocaltzingo durante la entrevista

Finalmente, para conocer la conexión que tienen los integrantes de la comunidad tlahuica de San Juan Atzingo con el bosque, hicimos dos actividades. Por un lado, a todas las personas les pedimos que nos describieran en tres palabras qué significa el bosque para ellos y estas fueron las respuestas más repetidas:

¿Qué significa el bosque para ti

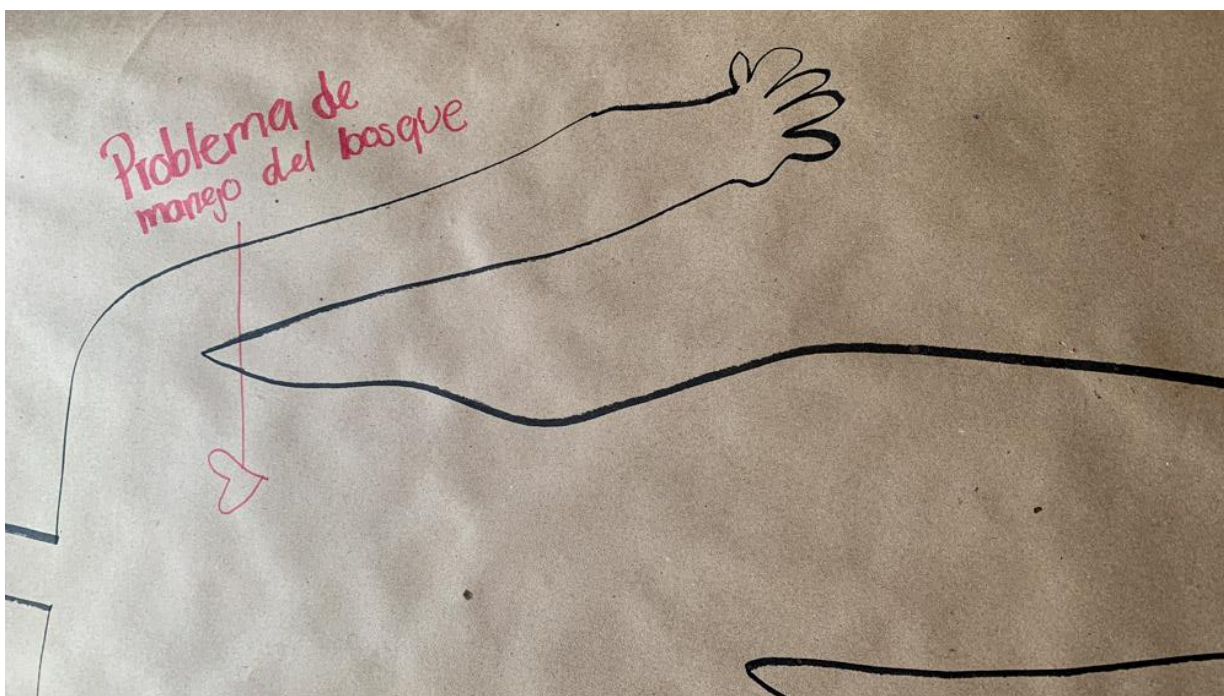


Por el otro, invitamos a un grupo de mujeres tlahuicas a participar en un ejercicio de cartografía participativa, cuyo proceso les permite visualizar y apropiarse simbólicamente del territorio que habitan, a través de mapas para documentar -de manera extraoficial- temas o características que no aparecen en los mapas comunes.

En este ejercicio cartográfico pudimos entender que esta conexión con el bosque atraviesa los sentidos, las emociones, la espiritualidad, la rabia, el cuidado, etc. Para llevar a cabo este proceso les hicimos una serie de preguntas detonadoras que nos permitieron conocer el impacto diferenciado que tienen los conflictos socioambientales de la comunidad en las mujeres:

- ¿Con qué parte de tu cuerpo identificarías al bosque? ¿Es el corazón, un brazo? ¿Qué nivel de importancia tiene para ti?
- A partir del reconocimiento de la tala ilegal, ¿evitas alguna zona del bosque o has cambiado las rutas y/o caminos que transitas?
- ¿Con qué parte de tu cuerpo podrías representar los recursos que se extraen del bosque?
- ¿Crees que los cuerpos de las mujeres, a diferencia de tus compañeros hombres, viven diferente su relación con la tierra y el territorio que habitan y trabajan? ¿Por qué? ¿Cómo lo representarías?
- A partir del trabajo o de las actividades que realizas, ¿consideras que has experimentado algún tipo de violencia? ¿La podrías señalar?

A través del reconocimiento en un mapa corporal, una honguera de la comunidad explicó que, para ella, el bosque está situado en la cabeza porque, “si todo funciona bien en la mente, todo lo demás puede funcionar bien, si la gente tiene conciencia de lo que hace y toma responsabilidad, todo lo demás puede estar en armonía con el entorno, con su familia, con el bosque”. A la pregunta sobre qué parte del cuerpo representaría los problemas que enfrenta el bosque, señala el corazón “pienso que, si el corazón está conectado con la mente y si no se resuelve arriba, tampoco se puede resolver lo que está en el corazón” (2 de agosto de 2024).



Dibujo de cartografía participativa en el que una mujer identificó el problema del manejo del bosque en el corazón

Para O., habitante de la zona en cuestión, el bosque y los problemas que derivan de la tala clandestina están en el corazón, “porque si acaban con el monte, que es el corazón del oxígeno y del agua, pues, acabas con todo, mis hijos también son parte de aquí [del corazón] y también están en mi mente”. “Y mi coraje, mi historia, mi vida están en la mente (señala un camino desde la cabeza a los pies)”, y dice que se requiere fortaleza mental para sobreponerse de toda la violencia vivida y también para seguir trabajando. Dice, “el coraje que tengo aquí llega a las manos, porque siempre se trabaja con azadón, para incendios o para sembrar árboles,” (2 de agosto de 2024). Otra de las habitantes de **SJA** ubicó el bosque en el mapa corporal, en el corazón, en donde, también, dice que se encuentra su principal fortaleza.

Con estas breves, pero potentes descripciones, podemos comprobar que la importancia del bosque y de los recursos naturales de la comunidad de **SJA** está atada a la cosmovisión que se tiene.

2.4.1 Organización comunitaria para cuidar los recursos naturales

Además de las dificultades con las que luchan para el aprovechamiento de los recursos naturales del bosque, la comunidad de **SJA** se ha organizado de distintas maneras para enfrentar la tala clandestina. Primeramente, cuentan con diferentes tipos de brigadas de vigilancia participativa comunitaria que llevan a cabo distintas tareas para cuidar el bosque; principalmente son las tres siguientes: 1) la brigada que realiza rondines con la finalidad de vigilar y proteger los recursos naturales; 2) la brigada de incendios forestales, cuyos miembros idealmente reciben una capacitación de la Comisión Nacional Forestal (**CONAFOR**), además de que se les acredita como brigadistas combatientes forestales; esta brigada opera en la temporada de sequía, aproximadamente de diciembre a junio; 3) esta última se convierte en brigada de restauración y dirige el trabajo de reforestación que se realiza durante el resto de los meses en los que cae lluvia, es decir, de julio a noviembre; asimismo, lleva a cabo obras de conservación del suelo y del agua, capacita a los voluntarios, toma coordenadas, abre zanjas para evitar que las camionetas ingresen a ciertas zonas a talar y bajen madera y para la retención de agua, de entre otras tareas más.

El trabajo que realizan las brigadas es sumamente arduo y, desafortunadamente, no siempre cuentan con el equipo necesario para realizarlo. Por ejemplo, una de las integrantes de esta brigada nos compartió que ella porta su propio botiquín de primeros auxilios. Algunas herramientas que le han sido de gran utilidad para afrontar los accidentes de sus compañeros en el monte son alcohol, toallas sanitarias (por si alguien sangra), y las agujetas de sus tenis (para amarrar ramas y hacer una camilla). También compartió que ella no recibió una capacitación y que su conocimiento lo ha adquirido con la práctica y con sus compañeros.



Hombre sujetando un bastón durante una jornada de reforestación en el bosque de San Juan Atzingo

Por otro lado, las personas de la comunidad que no trabajan en la brigada también aportan al cuidado del bosque mediante otras actividades. Por ejemplo, en coordinación con las brigadas, apoyan apagando los incendios del bosque. Durante la época de calor, los incendios forestales son uno de los siniestros más constantes, debido a las altas temperaturas que se alcanzan, pero también, porque las personas dedicadas a la tala ilegal los provocan intencionalmente. Como el número de personas que conforma la brigada de incendios no siempre es suficiente, para ayudar a apagarlos, a veces se suman las personas de la comunidad. Uno de los delegados de la comunidad, lo explica de la siguiente manera:

...a nosotros nos llaman, 'sabes qué organizate'. Nosotros lo que hacemos es llegar, prender el audio y perifonear 'saben qué, a todos los ciudadanos [...] se les hace la invitación en general, a chicos y grandes, [...] hay un incendio en el paraje La Carretilla'. Y, entonces, tenemos nosotros que preparar la camioneta, ponerle gasolina, esperar a la gente que llega, comprar refrescos o aguas para llevar a donde es el incendio y pues esperamos un promedio de, no sé..., a veces llegan 20 gentes, a veces 30 a veces 50, a veces llegan hasta 100, depende de la magnitud del incendio. (1° de agosto de 2024).

Otras maneras en las que la comunidad participa es levantando cercas para evitar que el ganado –que pastorea libremente en el monte– aplaste los árboles que se plantaron durante la reforestación. A esto se le suma la participación semanal en las reforestaciones anuales, en ellas participan desde niños y adultos, hasta personas de la tercera edad. La brigada de restauración es la encargada, junto con el

Comisariado y sus asesores técnicos comunitarios en materia forestal, de organizar los lugares para la reforestación, de recolectar los árboles, de proporcionarlos a personas de la comunidad y –cuando asisten personas voluntarias– de indicarles la manera correcta de plantar un árbol.

Algunos integrantes de la comunidad nos compartieron los proporciona los árboles a través de sus programas de reforestación. Días antes del inicio de la reforestación, las personas de la brigada de restauración salen a partir las 3:00 am a traer los árboles de **PROBOSQUE**, para luego dejarlos en un área del monte, para que, al día siguiente, inicie la reforestación. Los habitantes de **SJA** llegan con sus familias a las 7 am y terminan la jornada antes del mediodía; esto sucede todos los sábados de la temporada de lluvias. Las personas de la comunidad nos compartieron que, no obstante que **PROBOSQUE** hace la donación de árboles, en los últimos años han estado trabajando para reproducirlos en sus viveros, con el fin de no depender totalmente del apoyo que esta institución les brinda, pues el traslado de los árboles implica tiempo y dinero.

Cabe mencionar que una preocupación constante de los habitantes de **SJA** es la intensificación de la tala, por lo que se ha desarrollado la sensación de que las acciones que toman las autoridades estatales y federales no son suficientes, además de que son temporales. Debido a esto, han optado por organizarse con otros núcleos agrarios, creando la Unión de Pueblos Originarios Comunales y Ejidales del Gran Bosque de Agua, organización que surge a raíz de la preocupación común por el deterioro del corredor forestal. De la misma manera, existen otros núcleos agrarios que están preocupados por la tala ilegal, pero también por el crecimiento de los centros urbanos, por la contaminación del agua y por los tiraderos de basureros en espacios no apropiados para esto.

En diversas ocasiones, la Unión de Pueblos Originarios se ha organizado para bloquear las carreteras, con el objetivo de forzar a los gobiernos para que se abra el diálogo sobre la tala. Algunos ejemplos son los bloqueos de la carretera que va hacia La Marquesa, de la carretera Santiago-Chalma, la carretera Santa Martha-Cuernavaca, así como de las que van a Joquicingo, Malinalco y Morelos. En alguna ocasión, los líderes de la comunidad de **SJA** se coordinaron con otros núcleos agrarios del Estado de México y de Morelos para cerrar algunos puntos de las carreteras al mismo tiempo. En esa ocasión, lograron que personal de la Guardia se mantuviera algunos días en **SJA** y momentáneamente la tala se detuvo, pero tan pronto se fueron, regresó, (mujer habitante de **SJA**, 31 de julio de 2024).

2.5. La participación comunitaria y diferenciada de las mujeres indígenas

[...] porque, hasta antes del Comisariado, no, las mujeres no participábamos, no existían en esta Comisaría. Entonces... estaban las mujeres: ¿y nosotros qué vamos a hacer? [...] Pues vámonos al vivero y allá en el vivero empezaron a llenar bolsitas así, sin la capacitación, sin nada. Había una señora que había trabajado en Natura hace tiempo y que medio le sabía, entonces, me fui apoyando mucho en ella y fuimos reproduciendo árboles. (Mujer habitante de [SJA](#), 2 de agosto de 2024).

Las mujeres indígenas han jugado un papel importante en la lucha y desarrollo de sus pueblos y comunidades. A menudo han contribuido como defensoras de la tierra y de los derechos humanos, cuidando del medio ambiente y los recursos naturales, promoviendo proyectos que buscan fomentar la economía local y generar empleos, integrándose a la organización interna de la comunidad. Si bien en algunos ámbitos su presencia y participación ha sido menos reconocida o, incluso, ha sido invisibilizada, las mujeres han trabajado arduamente para abrirse camino y consolidar su presencia en espacios diversos y significativos para la comunidad, incluyendo, en algunos casos, la participación política.

De acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres⁷ ([INMUJERES](#)), en México una de cada 10 mujeres que vive en el país es indígena, es decir, habitan poco más de 6 millones de mujeres indígenas en el país, de las cuales el 49.4 % que son jefas de hogar tienen ingresos económicos menores o iguales al salario mínimo (2020). En términos educativos, el 20 % de las mujeres indígenas son analfabetas. En promedio, las mujeres indígenas apenas logran alcanzar los 6.9 años de escolaridad, superando la primaria, pero sólo algunas terminan la secundaria. Es importante resaltar que las brechas de desigualdad son muy amplias para las mujeres indígenas ([INMUJERES](#), 2020).

2.5.1. Acceso desigual a la tenencia de la tierra y a la participación política

Las mujeres indígenas, además de estar expuestas a diversos tipos de discriminación, se enfrentan a situaciones de mayor vulnerabilidad y desigualdad en comparación con los hombres indígenas. Ejemplo de ello es la falta de acceso que tienen a la tenencia

⁷ Organismo público descentralizado del Gobierno Federal que contribuye a la política nacional en materia de igualdad sustantiva, así como a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas gubernamentales, en la elaboración de programas sectoriales o específicos, al igual que en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, con la finalidad de alcanzar la igualdad de género. <https://www.gob.mx/inmujeres/que-hacemos>

de la tierra, ya que existen pocos casos en los que la heredan o asumen su titularidad. Esta se debe a una variedad de factores que interfieren en la asignación de los derechos del uso de la tierra, que devienen de las prácticas sociales y culturales que predominan al interior de estos grupos, además de los procedimientos de asignación de las tierras que ejecutan los líderes tradicionales (Espinoza, 2021).

En el caso de la comunidad de **SJA** existen dos factores sociopolíticos que limitan el acceso de las mujeres a la titularidad de la tierra, y que ya abordamos de forma general en un apartado anterior: 1) el problema legal que enfrenta la comunidad por la demarcación de los límites territoriales con los núcleos agrarios, impidiéndoles la actualización de la lista de comuneros, y los cambios en la titularidad de la tierra cuando el propietario fallece o ya no está en condiciones de llevar a cabo la siembra y 2) la realización de ese trámite de cesión de derechos implica un costo elevado para las familias que, generalmente, no pueden cubrir y desisten de hacerlo.

Sin embargo, es común que, aunque la cesión de derechos pase automáticamente a la esposa cuando el titular fallece, ésta le conceda o traspase ese derecho a los hijos o nietos varones, es decir, no es que las mujeres no deseen asumir el título de comunera, más bien, persisten los mandatos culturales que sostienen a la figura del varón como la que históricamente se ha encargado de gestionar y trabajar la tierra. En 2020, **INMUJERES** reveló que, con respecto a las tierras ejidales o comunales, sólo tres de cada diez personas ejidatarias o comuneras a nivel nacional son mujeres (**INMUJERES**, 2020). Las mujeres que entrevistamos ilustran esta estadística nacional.

Ante la falta de titularidad, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en el seno de la asamblea de comuneros es limitada, en comparación con la de los hombres, según compartieron las entrevistadas. Uno de los principales obstáculos que enfrentan para poder participar en las asambleas y otras reuniones periódicas es que no existe una sucesión de derechos sobre la tenencia de la tierra que les dé legitimidad para tener voz y voto, pese a que son integrantes activas de la comunidad y son esposas o hijas de comuneros que han fallecido y están en condiciones de ser las sucesoras (**INMUJERES**, 2020).

A su vez, las mujeres tienen menos posibilidades de acceder a créditos, subsidios o equipamiento para trabajar la tierra (**INMUJERES**, 2020). Estas condiciones generales revelan la brecha de desigualdad que sigue existiendo entre hombres y mujeres y cómo se profundiza particularmente con respecto a las personas indígenas.

2.5.2. Trabajo diferenciado en el cuidado del bosque y los impactos del cambio climático

Es necesario apuntar que en los trabajos y actividades para resguardar el bosque y los recursos naturales existe una diferencia sustancial en el cuidado, manejo, uso y acceso a los recursos naturales entre hombres y mujeres, pues, como ya se dijo, aunque hay sentido comunitario, persiste también una brecha de género que influye en las actividades.

En cuanto a las tareas que se realizan en la comunidad, las mujeres tlahuicas, por su rol de madres, esposas, hijas, cuidadoras, entre otros papeles, se ven condicionadas a actividades que tradicionalmente están relacionadas con las labores domésticas o de cuidados. Si bien participan en las faenas y en las jornadas de reforestación, así como en otras actividades obligatorias para todas las personas habitantes de la comunidad, enfrentan barreras para acceder a espacios de representación y de decisión para que sus voces sean escuchadas y tomadas en cuenta. Por ejemplo, a lo largo de la historia de los pueblos originarios de **SJA**, al día de hoy nunca ha habido una mujer delegada.



Bosque de San Juan Atzingo. Se aprecian árboles pequeños y ganado suelto que resulta un problema para los árboles recién plantados durante la reforestación

Con respecto al sistema de organización comunal, la especialista en manejo forestal comunitario de **SJA** comentó que, desde el Comisariado, se ha fomentado el trabajo horizontal, es decir por igual para hombres y mujeres, para sumar la participación de todas las personas de la comunidad; prueba de ello es la inclusión de algunas mujeres

en puestos que tradicionalmente se concebían únicamente para hombres. Por ejemplo, en el Comité de Vigilancia o como parte de la estructura del Comisariado, ya sea en las brigadas o en trabajos muy técnicos.

Una mujer de la tercera edad, originaria de Lomas de Teocaltzingo, fue integrante del Comité de Vigilancia, en el que se dedicó en gran medida al cuidado del bosque y a la reforestación, así como a vigilar y detener a los “talamontes”. Nos compartió que uno de los trabajos que impulsó junto con otras seis mujeres fue la creación de un invernadero, pues se dieron cuenta de que era mucho más productivo y efectivo sembrar sus propios árboles que trasladarse por ellos a otras comunidades. Además, se capacitaron para saber cómo sembrar y cómo hacer composta.

A través del trabajo y la participación de esta mujer y sus compañeras del Comité de Vigilancia, pudimos observar cómo se van gestando algunos avances y cambios para incluir a las mujeres en todo tipo de trabajos que son para beneficio de la comunidad de **SJA**. En ese mismo sentido, una de las hongueras de la comunidad, también especialista en desarrollo sustentable, reconoce que ha habido cambios que propician que las mujeres participen activamente en la comunidad:

Han cambiado un poquito esos papeles, ¿me entiendes? De que todo el tiempo la mujer debe estar en la casa, pero ahora sí (vamos) rompiendo un poquito ese patrón. Y la mujer ya tiene más acceso como a voz, a participar en trabajos que antes, pues no, nunca se les veía. Y sí se ha avanzado un poco en eso y la participación sí ha sido un poco más activa y me hace sentir bien que puedo relacionarme más con los hombres y llegar a acuerdos con ellos o en las actividades que hacen en el bosque, pues también. (2 de agosto de 2024).

Esta conciencia personal, aunado al trabajo que desarrolla dentro de las *Hongueras Pjiekakjoo*, es un ejemplo de cómo las mujeres que pertenecen a una comunidad indígena pueden contribuir a cerrar las brechas de género, a través de la especialización de conocimientos, realizando, a la vez, actividades económicas locales que fortalecen la participación de otras mujeres, lo que les permite reconocer que las tareas de cuidado pueden ser compatibles con el trabajo comunitario y la participación política.

Si bien, prevalece el machismo y la desigualdad de género en las estructuras comunales, son las mismas mujeres que están dentro de la estructura organizativa de la comunidad de **SJA** quienes incentivan a otras mujeres a incorporarse; por supuesto que el camino no ha sido fácil, no obstante, muchas mujeres tlahuicas han demostrado contar con una pluralidad de capacidades para afrontar las problemáticas por las cuales atraviesan sus comunidades.

Las actividades que realiza una de las integrantes del Comisariado actual, por ejemplo, son principalmente operativas, de coordinación y de seguimiento de asuntos o conflictos. Estos problemas abarcan desde una disputa por los límites territoriales entre vecinos, hasta la verificación de que los árboles que se están recolectando para la reforestación lleguen al lugar indicado. Dichas actividades requieren de disponibilidad de tiempo, pues estas mujeres combinan el trabajo con sus tareas de cuidado en casa.

No da tiempo de nada, yo también estaba aquí y dejé perder todas mis actividades en mi casa y es una exigencia estar aquí, cuando no quieres estar te obligan, te mandan buscar, donde estés te mandan traer. [...] Sí es un trabajo 24/7. (Mujer integrante del Comisariado, 1 de agosto de 2024).

Además, las mujeres de la comunidad de **SJA** también se involucran en actividades que implican cierto grado de riesgo, como ser brigadistas, cuyo trabajo es contener los incendios forestales, abrir zanjas, participar en las jornadas de reforestación y otras actividades relacionadas con el cuidado del bosque.

Como ya se señaló a través de algunos testimonios, este trabajo se realiza bajo condiciones de precariedad laboral, en las que no existe equipo ni material suficiente para evitar accidentes o para responder ante una emergencia; esto se agrava, también, por los bajos ingresos que obtienen. Una integrante de la brigada nos compartió que, debido a su jornada laboral de tiempo completo, tiene que usar la mitad de su salario para pagar a la persona que cuida a sus hijos, el resto lo ocupa en necesidades básicas. Sus ingresos son semanales y ascienden, en promedio a 1,500 pesos.

Las mujeres de las comunidades de **SJA** no sólo enfrentan riesgos y barreras al realizar las actividades de cuidado al bosque. Además, el uso de pesticidas y agroquímicos se ha vuelto una práctica común, por el cambio de uso de suelo que señalamos en la primera parte de este trabajo. Es bien sabido que su empleo prolongado tiene efectos perjudiciales en la salud de las personas, lo que representa un obstáculo más con el que tienen que lidiar.

En ese sentido, el Grupo de Medio Ambiente y Energía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**), ha señalado que los niveles de exposición a los productos tóxicos y el impacto en la salud humana se rigen, a su vez, por factores sociales y biológicos, por ejemplo, los hombres pueden correr un riesgo mayor de exposición directa a los pesticidas químicos en el momento de aplicarlos, mientras que las mujeres (y a veces los niños) tienen más probabilidades de ser víctimas de exposiciones indirectas, es decir, al momento de plantar y cosechar (**PNUD**, 2011).

Si bien México –por su ubicación geográfica y condiciones socioeconómicas– es un país altamente vulnerable a los impactos del cambio climático, éstos son desproporcionados cuando se trata de las mujeres y las niñas, pues convergen con la precarización de sus medios de vida y los roles que tradicionalmente les son asignados (Martínez, 2023). En **SJA**, los efectos de la tala desmedida, la escasez de agua y la siembra de productos que no son endémicos de la región, aunado al uso de pesticidas y agroquímicos incrementan en forma desmedida las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las mujeres y niñas indígenas tlahuicas.

2.5.3. Trabajo de cuidados, individual y familiar

Ahora bien, en la comunidad indígena tlahuica son las mujeres quienes en su mayoría realizan los trabajos de cuidado, desde la crianza de hijos e hijas hasta la protección y conservación del bosque, a través de las faenas y la recolección de hongos que requiere de una meticulosidad diferente de la que requiere la explotación de otros recursos que se extraen del bosque. Las mujeres conjugan dos tipos de cuidados –los individuales y los comunitarios– lo que les genera dobles y hasta triples jornadas de trabajo, con todas las complicaciones que ello conlleva.

Para ejemplificar esta situación, una mujer integrante del Comisariado nos compartió lo que piensa sobre este cambio de roles que se está viviendo en su comunidad. A la vez que se les han abierto posibilidades de desarrollo en otras áreas que no son del cuidado, señala que el trabajo compartido entre la Comisaría, el cuidado de su vivero y el cuidado de su hogar, es un “arma de doble filo”, pues el cuidado de su hogar se ha visto afectado por la falta de tiempo. Incluso, señala que aún con apoyo para gestionar algunos cuidados ya sea en el vivero o en su casa, ella no puede desligarse de su rol de cuidadora, así que se enfrenta a una doble jornada de trabajo.

De la misma forma, una de las mujeres comuneras con la que conversamos, explicó su rutina como comunera, enfermera y cuidadora, dejando entrever la doble jornada que enfrenta cotidianamente:

Mi horario es hasta las 4 pm, pero, o sea que ese es mi horario de trabajo [después del trabajo], pues me voy a mi hogar a atender, porque también mi hogar me necesita [...] luego, preparo la comida para comer, escombro los cuartos, porque, pues salgo temprano y pues no, no me da tiempo [...] también siembro, pero a eso me dedico el fin de semana, porque en la semana ya no me da tiempo. (Mujer comunera de **SJA**, 2 de agosto de 2024).

Con respecto al tiempo que les dedica a sus actividades como comunera, calcula que el Consejo de Comuneros se reúne una o dos veces al mes, lo cual le toma entre tres y cuatro horas; lo mismo en las jornadas de reforestación, pues es común que se organicen periódicamente. Sin embargo, su carga de trabajo como enfermera y la atención a sus hijos no le permiten asistir con regularidad a estas actividades.

La experiencia de esta comunera se encuentra reflejada en el testimonio de muchas otras mujeres. Sus historias de vida ejemplifican algunas barreras de desigualdad de género que enfrentan, como lo es la carga desproporcionada del trabajo doméstico y una menor representación en los puestos de toma de decisión. También existe la falta de un sistema que facilite la gestión y el trabajo de los cuidados de la familia, pues las mujeres indígenas no sólo se enfrentan a obstáculos para acceder a los espacios públicos-políticos en sus comunidades, sino que tienen que desarrollar destreza y resiliencia para poder realizar todas las tareas que corresponden con su rol “tradicional”.

2.5.4. Violencia de género

La violencia de género es la expresión más clara de la desigualdad entre hombres y mujeres. En la población indígena, esta problemática adquiere características específicas, relacionadas con los usos y costumbres de cada región o localidad. Hay indicadores generales que nos ofrecen un panorama sobre la situación de violencia en el país, como la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (**ENDIREH**, 2021) que nos muestra los diferentes tipos de violencia que enfrentan las mujeres de 15 años y más, por su situación de pertenencia y habla indígena.

La **ENDIREH** entiende como indígena a las mujeres que declararon hablar alguna lengua indígena o se consideran indígenas. En ese sentido, el 70.1 % de las mujeres indígenas han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida, el 16.2 % ha sufrido violencia económica, patrimonial y/o discriminación, mientras que el 18.7 % vivió violencia sexual, el 10.7 % violencia física y el 28.7 % violencia psicológica (**ENDIREH**, 2021).

Estas cifras, que son por demás preocupantes, se reflejan en la cotidianidad de las mujeres tlahuicas, ya sea en su entorno familiar, escolar o laboral. Durante el trabajo de campo, recogimos testimonios dolorosísimos que ejemplifican estas cifras. Uno de estos tipos de violencia que enfrentan las mujeres de los pueblos originarios de **SJA**, es en el ámbito laboral, es decir, el ámbito al que por fin han logrado acceder en años

recientes. Una de las mujeres habitantes de **SJA** nos compartió el siguiente testimonio:

[...] aquí todas las mujeres, están destinadas a esa situación, todas hemos sufrido acoso, todas, todas, llámese brigada, llámese quien está en la Secretaría, llámese... las mismas [...] de la Mesa han sufrido insinuaciones, han sufrido, o sea, todo ese tipo de cosas, entonces, no es nada más como que a una en particular. (31 de julio de 2024).

La presencia de las mujeres comuneras, brigadistas, consultoras, expertas en temas ambientales e integrantes de los Comités que forman parte de la asamblea ha visibilizado la deuda histórica que existe con las mujeres indígenas que han contribuido en los cuidados del bosque, del agua y de la tierra, pero que han permanecido al margen de las decisiones políticas que afectan a la comunidad de la que son parte. En uno de estos testimonios, nos revela cómo es que el Comisariado se ha ido adaptando –con resistencia– al trabajo de las mujeres y a su participación en actividades comunitarias, pues al principio, como ellas mismas señalan, “las veían raro”, ya que cuando se unieron a este grupo sólo eran 5 mujeres, ahora cada vez participan más. A las personas de la comunidad les ha costado normalizar su presencia, pues hay quienes opinan que deberían estar en sus casas haciendo el *quehacer*.

Aunque se han ido incorporando a la estructura comunal, la ideología sobre el rol que deberían tener las mujeres sigue arraigado y se manifiesta en expresiones de violencia, que resultan en diversas prácticas para desacreditar su trabajo, a través de ataques que exponen su vida privada, involucrándolas sentimentalmente con sus compañeros, o hasta insinuando que incentivan comentarios de tipo sexual. Esa misma mujer, habitante de **SJA** ha tenido que “imponer” su autoridad ante hombres que han intentado faltarle al respeto o poner en duda sus capacidades y conocimientos, como a continuación lo atestigua:

[...] llega el momento en el que te tienes que imponer, [...] o te impones o no, bueno, es un mundo de hombres en el que, si no haces uso de los mismos medios que ellos, de imponerse con gritos, violencia, [entonces] no logras tú también hacerte respetar de cierta forma. (31 de julio de 2024).

Sumado a esto, las brigadistas han tenido que enfrentar el acoso sistemático, a través de comentarios sobre su físico, sobre sus relaciones interpersonales, incluso, algunos hombres se han atrevido a insinuar que ellas están ahí sólo para “servirles la comida” o atenderlos.

Gradualmente, las mujeres tlahuicas se están apropiando del espacio público y político en un momento en el que **SJA** enfrenta problemas socioambientales derivados de la tala clandestina. Esta problemática es tan profunda que no sólo atraviesa los mandatos de género por sus usos y costumbres, sino que ha afectado el tejido social de la comunidad, haciendo presente la violencia en una variedad de formas y lugares, como en los hogares, el campo y la vida familiar. Frente a este panorama, es necesario reconocer que las mujeres aportan una visión distinta de la tierra como espacio de vida, pues, aunque velan por el cuidado y el bienestar común, entienden que el manejo responsable y la preservación del entorno natural tiene implicaciones directas en la calidad de vida de la comunidad. Frente a la tala desmedida y la sobreexplotación del bosque para el beneficio personal, las mujeres saben que debe existir un aprovechamiento consciente, regulado y colectivo, dado que enfrentan –al mismo tiempo– la falta de acción de las instituciones para resolver estas situaciones.

A manera de recapitulación, el fenómeno de la tala clandestina en **SJA** involucra a distintos grupos de interés, por lo que cabe identificarlos. En el ámbito comunitario, se encuentran los siguientes grupos: a) el Comisariado que organizan a personas que participan activamente en el cuidado del bosque, por ejemplo, a través de las brigadas para las campañas de reforestación, de las faenas en beneficio de la comunidad, y que, además, brindan asesoría técnica y servicios de resolución de conflictos (**CPD**); b) el grupo que realiza actividades de aprovechamiento sustentable del bosque el cual incluye al grupo de mujeres hongueras, la empresa forestal de economía social y las personas dedicadas al vivero comunitario; c) las personas que participan en la tala clandestina, principalmente provenientes de la comunidad de Santa Lucía, con el propósito de la comercialización.

En el ámbito institucional, se encuentran: d) las entidades de seguridad de los distintos niveles de gobierno –desde la policía municipal hasta la Guardia Nacional–, y e) las instituciones vinculadas con la conservación y protección de los bosques y áreas naturales protegidas como **PROFEPA**, **PROBOSQUE**, la **CONAFOR** y la **CONANP**. Finalmente, están f) los grupos criminales inmersos entre los taladores, quienes han permeado la dinámica comunitaria con dinámicas que generan violencia como el consumo de sustancias psicoactivas, la portación de armas largas y la colusión con las autoridades de seguridad.

Cada uno de estos grupos de interés está implicado de distintas maneras en el cuidado y aprovechamiento del bosque. Además, cada uno enfrenta distintas limitaciones. En ese sentido, podemos idear estrategias diferenciadas.

GRUPOS DE INTERÉS INVOLUCRADOS EN EL CUIDADO DEL BOSQUE Y LA TALA CLANDESTINA

ACTOR	FUNCIÓN	CAPACIDADES	LIMITACIONES
Comisariado	Cuidado y manejo forestal	<ul style="list-style-type: none"> Organización comunitaria Vínculos comunitarios Vínculos institucionales CON PROBOSQUE, CONANP Y CONAFOR 	<p>No cuentan con documentos oficiales para estructurar el manejo forestal</p> <p>Vulnerabilidad frente a grupos criminales</p>
Grupos de aprovechamiento sustentable	Aprovechamiento sustentable (AS)	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento técnico para AS Vínculos comunitarios Subsidios CONANP 	<p>Los subsidios son limitados</p> <p>La devastación del bosque limita los recursos naturales</p>
Talamontes	Aprovechamiento masivo	<ul style="list-style-type: none"> Comercialización masiva Vínculos comunitarios Altos ingresos 	<p>Afectaciones físicas por los riesgos y por el consumo de sustancias</p> <p>Vulnerabilidad frente a instituciones de seguridad</p>
Instituciones de seguridad (nacionales, estatales y municipales)	Prevenir, investigar y perseguir delitos	<ul style="list-style-type: none"> Disuasión efectiva a través de la detención de talamontes y recorridos en los caminos 	<p>Redes de corrupción y complicidad por penetración de grupos criminales</p> <p>Falta de claridad sobre el alcance de sus atribuciones para actuar en casos de flagrancia o urgencia</p>
Instituciones de cuidado y manejo de recursos naturales (nacionales, estatales y municipales)	<p>Iniciar procedimientos administrativos asociados a la protección del medio ambiente (PROFEPA)</p> <p>Proteger, conservar, reforestar, fomentar y vigilar los recursos forestales del Estado de manera sustentable (PROBOSQUE)</p> <p>Facilitar proyectos e iniciativas desarrollados por comunidades locales para la conservación y manejo sustentable de ANP (CONANP)</p> <p>Desarrollar e impulsar actividades productivas, de conservación y restauración en materia forestal (CONAFOR)</p>	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas enfocados en la conservación y protección del bosque 	<p>Falta de claridad respecto de sus ámbitos de competencia</p> <p>Falta de coordinación entre autoridades y las comunidades</p> <p>Falta de recursos humanos y materiales</p>

Capítulo 3

Alternativas para atender la tala ilegal



3. Alternativas para atender la tala ilegal

Para atajar el enorme reto de atender el problema de la tala ilegal, los habitantes de **SJA** y sus distintas localidades han apuntalado múltiples estrategias para abordarlo.

Algunas personas comentaron sobre la necesidad de compartir más información acerca de la gravedad de los daños que causa la tala ilegal, por ejemplo, con respecto a la escasez y contaminación del agua. Esta información tendría que llegar a las personas implicadas en la tala diaria, pero, también, a las infancias en los salones de clase. “Para empezar, darles una buena noción de para qué sirven los árboles, cómo se aprovechan y qué tanto mal puede hacer estarlos derribando de una manera masiva,” (habitante de Santa Lucía, 1.º de agosto de 2024). Varios de los integrantes de la comunidad coincidieron en que falta conciencia acerca de la necesidad de conservar los recursos naturales, lo que comprende temas como la generosidad de los árboles adultos y su aprovechamiento moderado.

A la par de la necesidad de hacer conciencia, las personas entrevistadas explicaron las diversas formas de aprovechar el bosque de manera sustentable, por ejemplo, a través de la construcción de centros ceremoniales, de pistas de bicicleta de alto rendimiento o de ecoturismo. Otro ejemplo de ello es el proyecto sustentable que encabeza las hongueras de la comunidad, este trabajo está vinculado al estudio de los árboles y las plantas durante caminatas guiadas en el bosque o de la enseñanza de la preparación y el consumo de alimentos con base en las distintas especies de hongos y plantas endémicas de la región (2 de agosto de 2024). Desde la perspectiva de las lideresas de los proyectos sustentables existentes, podrían desarrollarse proyectos contruidos sobre la base de la relación entre la comunidad y el bosque, aplicando todos esos saberes. Una especialista en el manejo forestal comunitario, al discutir sobre el tema del aprovechamiento sustentable del bosque, nos compartió que, “Aparte, recuperas tu identidad, tu conexión, todo lo que tú empieces a considerar valioso,” (1º de agosto de 2024).

El progreso en el aprovechamiento sustentable implica, por un lado, la eliminación de las distintas trabas legales que impiden la organización y el aprovechamiento y, por el otro, la capacitación con respecto al ecosistema forestal y las formas correctas de tratamiento, con el propósito de explotarlo sin causar su afectación. Los entrevistados nos dieron ejemplos de personas que han podido sortear los trámites burocráticos y que han logrado ver los resultados de sus plantaciones, “Eso es lo que queremos, o por lo menos, demostrar que sí se puede; los proyectos comunitarios tardan mucho

en funcionar, pero, al final, *probablemente y si nos aplicamos*, puede ser una forma de autoempleo acá,” (integrante de las *Hongueras Pjiekakjoo*, 2 de agosto de 2024).

Por otra parte, al discutir las diversas opciones para eliminar la tala, también se habló acerca de la falta de trabajo y de la precariedad del ingreso que persiste en la comunidad, en contraste con los ingresos que produce la tala. “La idea sería que a toda esa gente proponentes un empleo, bajarle, este, empleos a toda esa gente para que, pues, tengan otra visión,” dijo uno de los delegados de la comunidad (31 de julio de 2024).

A la par de las medidas disuasorias como la concientización y el aprovechamiento sustentable, las personas entrevistadas también mencionaron estrategias más reactivas. La toma organizada de las carreteras ha sido una medida recurrente para forzar al gobierno a dialogar y a intervenir para atender la tala. Varias personas, como dos de los delegados de **SJA**, describieron actividades que han desarrollado como los plantones y los paros carreteros que implican la movilización de varias comunidades de manera coordinada, debido a que se sienten identificadas con la misma causa. Por ejemplo, una de las mujeres de **SJA** narró que, tras un paro masivo de distintas carreteras que conectan al Estado de México, Ciudad de México y Morelos, lograron que hubiera presencia de la Guardia Nacional. Esta presencia logró reducir la tala, aunque sólo fue de manera momentánea, pues la Guardia Nacional sólo intervino por un tiempo reducido.

La frustración ante la falta de respuesta de las autoridades para contener la tala ilegal es un tema recurrente, ya sea por la falta de vigilancia en las distintas entradas al bosque como por la falta de sanciones que logren disuadir a los talamontes. “Se burlan de nosotros... porque, le digo, hoy lo agarran y mañana ya anda libre... el gobierno debe actuar y darle su castigo que se merece, porque él incita a los demás para que hagan lo mismo”, describió uno de los líderes de la comunidad (2 de agosto de 2024). Además, varias personas entrevistadas mencionaron que han sufrido amenazas, o por lo menos riesgos, al enfrentar el problema de la tala clandestina.

Más de una de las personas entrevistadas dijo que preferiría la aplicación de sanciones, como el encarcelamiento, ante la desesperación con respecto a lo que sucede. Por ejemplo, una exintegrante del Comité de Vigilancia mencionó la cárcel como opción, ya que el diálogo no es una posibilidad con los talamontes: “(...) el Comisariado los ha mandado traer con oficio y, pues, nomás no. No obedecen. Imagínese, ¿qué puede hacer uno más? Sí, se ha intentado, pero no entienden. Al contrario, se oponen” (2 de agosto de 2024). Ha habido momentos en que las personas encargadas de realizar rondines detienen a los taladores y hay quienes preferirían golpearles y maltratarles, mientras que otros, llevarlos ante las autoridades

ministeriales. Como lo describió una de las comuneras: “Pues el pueblo es: ‘hay que lincharlos’,” (2 de agosto de 2024).

Las distintas perspectivas y abordajes dejan entrever que no hay una postura única acerca de qué se puede hacer para reducir la tala. El diálogo, como una vía útil, es sólo considerada por algunos, ya que otros consideran necesario “algo que escarmiente,” (Mujer de Santa Lucía, 1 de agosto de 2024). A su vez, muchos habitantes de **SJA** están de acuerdo en que debe de haber una mayor intervención de las instituciones, a pesar de que expresan mucha suspicacia y desconfianza, ante la posible complicidad entre las autoridades y los taladores.

Un tema recurrente es que, aunque en las asambleas de **SJA** se discute el tema de la tala ilegal, no siempre se llega a acuerdos sobre cuáles son las mejores acciones para disminuirla. Mientras algunos habitantes consideran que no es posible confrontarse constantemente con los talamontes que portan armas y viven en la localidad vecina de Santa Lucía, hay quienes consideran que se tiene que hacer presencia en el bosque, llamar a las autoridades a hacer más operativos y aplicar castigos de acuerdo con la ley. La problemática es aún más compleja, pues, quienes quieren frenar la tala también tienen familia que se dedica a esta o, los propios taladores participan en las actividades comunitarias, incluso en las faenas. Es decir, las medidas punitivas como el encarcelamiento prolongado generarían rupturas familiares y comunitarias adicionales. “Seremos todos contra todos,” dijo uno de los habitantes, de la tercera edad, de **SJA** (1 de agosto de 2024).



Árboles jóvenes de aproximadamente 15 años, plantados en reforestaciones

Capítulo 4

Reflexiones finales



4. Reflexiones finales

El pueblo tlahuica de **SJA** ha cuidado parte del Gran Bosque de Agua desde hace más de tres siglos. Esta comunidad indígena se caracteriza por ser un pueblo aguerrido y con un sentido de identidad tan profundo que le ha permitido preservar su lengua – aun cuando se encuentra en proceso de extinción –, sus normas internas y sus usos y costumbres, así como su conexión con el bosque a lo largo del tiempo. Este sentido de identidad está forjado, a su vez, por los conflictos históricos y actuales que atraviesa, incluyendo la pugna por su autonomía de la cabecera municipal de Ocuilan, el reconocimiento territorial de **SJA**, frente a las distintas localidades colindantes y la tala clandestina y masiva de su bosque.

Es por estas razones que las estructuras de gobernanza comunitaria son más relevantes que nunca, además de que las normas internas explican cómo funciona su justicia, por ejemplo, al detener a una persona taladora en la cárcel comunitaria, en su participación en las campañas de reforestación, y en la movilización extracomunitaria para presionar al gobierno estatal y federal a entablar el diálogo o a realizar operativos en conjunto con las fuerzas de seguridad nacional.

A pesar de la resiliencia de **SJA**, la tala ilegal es una preocupación apremiante para todos sus habitantes. El daño ambiental se ve reflejado en una pérdida significativa de la masa forestal, así como de la flora endémica y de la fauna que tradicionalmente habitaba el bosque y, por supuesto, la escasez del agua representa un reto mayúsculo que, a su vez, es inherente al grave deterioro del tejido comunitario. Este deterioro de la comunidad se ve reflejado en la infiltración de grupos criminales, en la violencia y amenazas que padecen sus habitantes, en el consumo de sustancias psicoactivas, en las muertes por accidentes en la tala ilegal, así como de otros efectos, tales como el trabajo infantil, entre otros problemas sociales.

En términos de los actores de interés implicados en este fenómeno, **de sus capacidades y de sus limitaciones**, existen grupos con vínculos comunitarios muy fuertes, como el equipo comunitario coordinado por el Comisariado, las emprendedoras en el aprovechamiento sustentable y, a su vez, los propios taladores originarios del núcleo agrario de **SJA**. La conexión identitaria de los taladores ilegales con la región es, probablemente, la menos fuerte que la que tiene el resto de la comunidad, tanto con el bosque como con las estructuras de gobernanza comunitaria.

A su vez, los grupos como el equipo del Comisariado y las hongueras se enfrentan a limitaciones importantes, relacionadas con el acceso a los recursos necesarios para el manejo estructurado del bosque con el fin de lograr una subsistencia sustentable, así como la seguridad necesaria para llevar a cabo estas actividades. Estas limitaciones se ven exacerbadas por la imposibilidad de formalizar el manejo forestal, debido a la falta de resolución de los procesos judiciales.

Por otra parte, los grupos de interés que no tienen un vínculo directo con la comunidad son principalmente las instituciones, empezando por las instancias municipales, estatales y nacionales de seguridad, las cuales tienen las atribuciones de investigar y perseguir la tala ilegal. La falta de claridad respecto del alcance de sus atribuciones parece ser una limitación junto con su posible vinculación a los grupos criminales de la zona. La falta de conexiones comunitarias resulta en que estos grupos criminales ejerzan una violencia contundente en la zona.

Por otra parte, las instituciones estatales como **PROBOSQUE** y nacionales como **PROFEPA**, cuya encomienda es la protección de los recursos naturales y de las áreas protegidas, parecen estar desarticuladas entre ellas, generando poca claridad en cuanto a sus funciones y responsabilidades al momento de operar directamente en **SJA**. Además de esa descoordinación, están limitadas por los escasos recursos humanos y materiales con los que cuentan para operar en la zona.

Una vez delineados los grupos de actores o grupos de interés, así como las fortalezas y limitaciones que tienen con respecto a la tala, es necesario analizar los distintos factores estructurales que impiden o dificultan la resolución de esta problemática. En primer término, el ingreso económico que promete la tala ilegal, aunque en la realidad sea menor al prometido, es significativamente mayor a la remuneración por jornales de trabajo que se obtienen de actividades como la agricultura. La carencia actual de alternativas laborales competitivas incentiva la tala clandestina y hace que su rechazo sea relativo o menos rotundo por parte de los habitantes de la comunidad.

En segundo término, la presencia y el involucramiento de los grupos criminales en la tala ilegal en el país, incluyendo en **SJA**, aumentan las confrontaciones violentas, además de que surgen grandes posibilidades para la corrupción y colusión de estos grupos con las autoridades. El daño al tejido familiar y comunitario son ejemplos dolorosísimos que denotan la agudeza del conflicto y su impacto en la vida cotidiana de los habitantes de **SJA**. Además, la presencia y operación de los grupos criminales en el bosque impide que otros actores enfocados en la conservación y aprovechamiento sustentable puedan intervenir.

A la par de estos factores estructurales, la actuación ineficaz de las autoridades para prevenir, investigar y sancionar la tala –como en muchas otras problemáticas del país– propicia que siga ocurriendo, pues no existe una herramienta disuasoria eficaz. Esto implica que la vigilancia recaiga en el Comisariado en turno y en la propia comunidad, lo cual significa que son ellos quienes asumen los costos y los riesgos de enfrentar a los talamontes.

Además, en las ocasiones en que la comunidad ha intervenido para detener a las personas taladoras y presentarlas ante el Ministerio Público, los resultados han sido nulos, en el mejor de los casos, y en los peores, han surgido amenazas o denuncias en contra de los habitantes de **SJA**. De forma que la ineptitud, complicidad y corrupción

de las autoridades de seguridad y justicia son un factor que impide resolver este problema y que, además, lo termina exacerbando por la falta de castigo o consecuencias reales.

La complejidad aumenta si se toma en cuenta la infiltración de los grupos criminales que fomentan o extorsionan a las autoridades locales para impulsar y permitir la tala masiva. En ese sentido, surge la necesidad de enfrentar el problema con estrategias de inteligencia y con el acompañamiento eficaz de las fuerzas del Estado como son la Guardia Nacional o el Ejército. El riesgo que hoy en día enfrentan las personas de la comunidad, de cara a la violencia mortal, necesita contrarrestarse con autoridades facultadas y capacitadas para contenerlo.

Por otra parte, cabe destacar que los Tribunales, ya sean la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Juzgados de Distrito o los Tribunales Agrarios, han tenido la oportunidad de contribuir a la resolución del conflicto territorial. Su implicación inicial fue en 1961 y han transcurrido más de 50 años desde que **SJA** y las otras localidades han buscado una determinación que finalice la disputa territorial.

Esta parálisis jurisdiccional ha dificultado la transmisión de los derechos de los comuneros, haciendo que muchas personas, particularmente las más jóvenes, estén excluidas de participar activamente en las asambleas y de la toma de decisiones comunitarias. A su vez, la falta de una resolución firme ha impedido la concreción e implementación del Plan de Manejo Forestal. Contar con estos documentos programáticos que promueven la conservación y el aprovechamiento sustentable del bosque, pero que no son implementados de facto, representa un *impasse* que inhabilita la actuación coordinada entre los actores comunitarios y los institucionales enfocados en la conservación, protección y manejo sustentable de los recursos.

Para empezar a revertir la tala clandestina masiva, es necesario atajar los problemas estructurales, empezando por indagar con mayor profundidad acerca de la economía local del núcleo agrario. Es indispensable entender con nitidez la penetración y dependencia de los habitantes de Santa Lucía, **SJA** y las otras localidades, de los ingresos que devienen de la tala clandestina. Para introducir una alternativa viable y sustentable, es necesario identificar de qué dimensiones debe ser esa alternativa para que sea atractiva e incentive a los talamontes a cambiar de actividad económica. Tal como comentó un operador de la **CONANP**, los ingresos actuales que resultan de la tala son muchos mayores que los generados por las actividades económicas existentes, como la siembra de haba o del chícharo.

De manera paralela, existen diversas iniciativas de la comunidad en el ecoturismo, por ejemplo, para la preparación de alimentos con base en los productos no maderables del bosque, además de que ya existen algunas experiencias sobre la plantación de árboles con miras a aprovecharlos a largo plazo. Es decir, es factible generar ingresos suficientes desde un abordaje de sustentabilidad. Además, **SJA** cuenta con capital humano técnico que puede guiar el aprovechamiento correcto del bosque. Es decir,

la historia del Gran Bosque de Agua y su conexión con **SJA** podría ser un referente de aprovechamiento sustentable, como lo son otras comunidades en el país, aunque actualmente las iniciativas de aprovechamiento sustentable en la comunidad son insuficientes por sí solas para revertir el problema de la tala (Bray, 2019; entrevista a personal de la **CONANP**, 10 de enero de 2025).



Árbol joven de aproximadamente 15 años, plantado en reforestaciones

Por otra parte, la ineficacia de las instancias jurisdiccionales invita a reflexionar acerca de otros espacios de resolución de conflictos como el Centro de Paz y Diálogo y de otras metodologías para abordar y resolver conflictos como la justicia restaurativa. Esta podría servir para generar un espacio de diálogo en el que se pueden reconocer los daños generados por la tala clandestina, incluyendo las afectaciones comunitarias, ambientales y, por supuesto, las emocionales.

Ese diálogo restaurativo podría dar voz a las diversas posturas, tanto punitivas como conciliadoras y evitar que se sigan polarizando. Es decir, podría ser un punto de partida para transitar hacia acuerdos intra y extracomunitarios en los que participen las personas que habitan **SJA** y en las localidades vecinas, así como sus autoridades tradicionales, todos enfocados en la reparación de los daños al bosque y al tejido comunitario.

Además, la justicia restaurativa es una metodología útil para sanar y forjar lazos al interior de las comunidades, por ejemplo, con Santa Lucía, entre otras comunidades, y para reforzar la conexión entre estas personas y su bosque. Es importante considerar que, si la población total de Santa Lucía es de 1,904 personas aproximadamente, alrededor de un 5 % de su población se dedica a la tala ilegal, no es cuestión menor. Un proceso restaurativo efectivo requeriría de un conjunto de mediadores que acompañen su proceso y, aunque resulta desafiante, es imprescindible trabajar en la reparación de los daños y la reconciliación de estas personas, si se quiere erradicar el problema a largo plazo.

Una pregunta recurrente que surgió durante esta investigación fue sobre el papel que puede jugar el Centro de Paz y Diálogo en la resolución de la tala clandestina. Sin tener una respuesta definitiva, consideramos que el **CPD** es un actor que podría facilitar el diálogo restaurativo, puesto que es un espacio que está dentro de la comunidad, con lo que se contribuiría al abordaje restaurativo de los conflictos y a la conservación de los acuerdos.

Sin embargo, se requeriría que el Centro desarrollara mayores capacidades, como por ejemplo, adquirir técnicas de facilitación de diálogo para implementarlas en la localidad de Santa Lucía, precisamente para reparar los tejidos comunitarios, ampliar los servicios que ofrece para integrar la atención y los servicios de cuidado, lo que permitirá la participación de las mujeres, sin que les represente una doble o tercera jornada de trabajo, y sobre todo, que los habitantes de la comunidad adquieran un mayor arraigo comunitario, de forma que el centro obtenga la visibilidad suficiente y legitimidad frente a las distintas localidades del núcleo agrario, como un espacio útil para abordar problemáticas tan complicadas como la tala.

La facilitación que desarrolle el **CPD**, en dado caso, necesitaría estar aparejada de dos cuestiones indispensables: a) la participación de los habitantes de las distintas localidades, la cual puede incentivarse, ante la única otra opción de enfrentar una sanción, como es la pena de prisión, y b) el acompañamiento de otras personas cofacilitadoras para garantizar la imparcialidad en el proceso, con atribuciones legales para generar acuerdos obligatorios y ejecutables, en caso de su incumplimiento.

A su vez, podrían sumarse los esfuerzos institucionales, como los de **PROBOSQUE** o la **CONANP** para fortalecer las capacidades del manejo y aprovechamiento sustentable del bosque de los grupos de interés que cuentan con vínculos comunitarios. Es decir, se necesitan estrategias habilitadoras que abarquen medidas sostenibles de vida, apego al territorio, fortalecimiento del tejido social, pero todas estas medidas deben ser gestionadas desde la comunidad. En ese sentido, la justicia restaurativa es una condición necesaria e indispensable para revertir la problemática de la tala clandestina.

La utilización de mecanismos alternativos para la resolución de conflictos en contextos de problemáticas ambientales y en entornos indígenas ha sido una recomendación generalizada y retomada por varios instrumentos, incluyendo el [Acuerdo de Escazú](#) (art. 8, numeral 7) y el [Primer borrador oficial del Convenio Iberoamericano de Acceso a la Justicia](#) (art. 10, 14 y 16). La flexibilidad, la oralidad y la adaptabilidad de estos mecanismos a contextos específicos, incluyendo los indígenas, son atributos que favorecen la resolución de conflictos de raíz, sin destruir los tejidos familiares y comunitarios.

A su vez, esta metodología permitiría colocar en un mismo plano a las normas y procesos internos comunitarios, con los referentes normativos del Estado, como los derechos ambientales, fomentando un abordaje intercultural del conflicto y el reconocimiento de la identidad de la comunidad tlahuica.

Además, estos instrumentos pujan por un acceso sustantivo a la justicia, tratándose de grupos vulnerables como comunidades indígenas y de defensores ambientales. En el caso de **SJA**, la comunidad se enfrenta a una denegación sistemática de justicia, cuya única alternativa es impulsar acciones con base en su propia estructura de gobernanza comunitaria para restaurar el tejido familiar y comunitario, siempre que se cuente con el acompañamiento de las fuerzas de seguridad que permitirán reducir los riesgos de violencia mortal.

Finalmente, un último factor estructural que subyace en esta problemática que enfrenta **SJA** es la falta de conciencia generalizada en torno al cuidado ambiental y forestal derivado de la tala masiva. Esto es evidente, al observar, por un lado, hacia el interior de las localidades que integran el núcleo agrario y que participan de la tala clandestina, y por el otro, las movilizaciones y paros carreteros que buscan la atención, el diálogo con las instituciones y la cobertura mediática que detona reacciones institucionales y ciudadanas, así como el activismo permanente ante los Tribunales. Todas estas manifestaciones dejan entrever la falta de entendimiento generalizado acerca de la necesidad apremiante de cuidar y aprovechar sustentablemente el Gran Bosque de Agua.

La falta de conciencia ambiental generalizada pone en evidencia el enorme aporte de los grupos y comunidades indígenas en el cuidado de los bosques, como también la estrecha relación que mantienen las personas indígenas con la tierra. Tal como lo dijo la Corte Interamericana:

“Esa relación debe de ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su supervivencia económica. Para las comunidades indígenas la relación con la tierra no es meramente una cuestión de posesión y producción, sino un elemento material y espiritual del que deben gozar plenamente, inclusive para preservar su legado cultural y transmitirlo a las generaciones futuras”, (Caso Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs. Nicaragua. 2001. Párrafo 149).

Esta relación entre las comunidades y sus territorios, incluyendo los recursos con los que cuentan, constituye un elemento de identidad cultural para estas etnias. Esta investigación busca contribuir a la visibilización de esa conexión, ante el complejo fenómeno de la tala ilegal que exagera las vulnerabilidades y barreras que enfrentan las comunidades indígenas al ejercer su derecho de acceso a la justicia y sus derechos ambientales. La visibilización, creemos, es una estrategia eficaz para destacar el trabajo de las comunidades en el cuidado de sus territorios y para problematizar con respecto a las posibles salidas para este complejo problema.



Mujer sujetando azadón durante la reforestación

Bibliografía

- Amnistía Internacional. (2024). *Derechos de los pueblos indígenas*. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/indigenous-peoples/>
- Aranda, M. y Botello, F. (2014). "Guía Ambiental para guardaparques y prestadores de servicios del Parque Nacional Lagunas de Zempoala". SIMEC CONANP. Disponible en: <https://simec.conanp.gob.mx/Publicaciones2020/Publicaciones%20CONANP/Parte%202/Guias/2014%20Guia%20Ambiental%20para%20Guarda%20Parques-%20Zempoala.pdf>
- Ayuntamiento de Ocuilan. Gobierno. Disponible en: <https://ocuilan.gob.mx/gobierno/#>
- Bray, D. (2019). *Las empresas forestales comunitarias en México. Éxito en los comunes y las semillas de un buen Antropoceno*. México, La Cigarrá.
- Castro Martínez, Marco Antonio (2025). Entrevista con el titular de la Dirección Regional Centro y Eje Neovolcánico de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).
- Cervantes, M. A. (21 de septiembre 2024). El Corredor Biológico Chichinautzin, fuente de agua y vida para Morelos. *Morelos, Grupo Fórmula*: <https://www.radioformula.com.mx/morelos/2024/9/21/el-corredor-biologico-chichinautzin-fuente-de-agua-vida-para-morelos-833431.html>
- Espinoza, M. E. (1.º de junio 2021). "Mujeres y tenencia de la tierra", ONU Habitat México, <https://onu-habitat.org/index.php/mujeres-y-tenencia-de-la-tierra#:~:text=La%20tenencia%20de%20la%20tierra,Junio%201%2C%202021>
- FAO y FILAC (2021) *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*. Santiago. FAO. Disponible en <https://doi.org/10.4060/cb2953es>
- Gómez, J. (2021). *El Tlatol: un discurso ritual de la comunidad tlahuica de San Juan Atzingo, Ocuilan, México*. [Tesis de licenciatura, Universidad Intercultural del Estado de México].
- Huerta, V. (30 de marzo de 2024). En Edomex bajan reforestaciones y aumentan permisos forestales. *El Sol de Toluca*. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/en-edomex-bajan-reforestaciones-y-aumentan-permisos-forestales-11678374.html>
- ¡NaturalistMX (2016) Parque Nacional Lagunas de Zempoala. Especies. Disponible en: <https://mexico.inaturalist.org/places/parque-nacional-lagunas-de-zempoala>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021*. INEGI. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2022). *Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022* [Conjunto de datos]. INEGI. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). (11 de junio 2020). "Las mujeres y el acceso desigual a la propiedad de la tierra en México. Desigualdad en cifras. Año 6. Boletín No. 5, 2020. *Gobierno de México*. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/las-mujeres-y-el-acceso-desigual-a-la-propiedad-de-la-tierra-en-mexico?idiom=es>
- Landetta, G. (2024, abril). Tala ilegal en Bosque de Agua arriesga suministro líquido para 25 millones de personas. *Portal*. Disponible en: <https://diariportal.com/nacional/2024-04-30-tala-clandestina-en-bosque-de-agua-arriesga-la-vida-de-25-millones-de-personas-por-escasez-hidrica>

- Martínez A.M., Castañeda, I. y de la Cruz N. Y. (2023). "Con las manos en la tierra: mujeres rurales en México", World Resources Institute. Consultable en: <https://es.wri.org/insights/con-las-manos-en-la-tierra-mujeres-rurales-en-mexico>
- Ramírez Carbajal, E. (2019). "Los tlahuicas del estado de México", *Arqueología Mexicana*, edición especial, núm. 87, pp. 40-41. Consultable en: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/los-tlahuicas-del-estado-de-mexico>
- Ramírez, D. (2021). *La secesión del barrio Lomas de Teocaltzingo del pueblo de San Juan Atzingo, Ocuilan, México* [Tesis de Licenciatura, Universidad Intercultural del Estado de México]
- Sabino, R. (2023). Sistemas normativos del pueblo tlahuica-pjiekakjo. En Abreu y Abreu, J. (Ed.), *Justicia Indígena, experiencias y expectativas Memoria del Congreso Nacional de Interculturalismo Jurídico*, 2023. (pp. 125-131). Ubijus Editorial. Disponible en: <https://www.pjedomex.gob.mx/archivos/archivo261.pdf>
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (marzo, 2011). ACUERDO por el que se da a conocer el resumen del Programa de Manejo del Parque Nacional Lagunas de Zempoala. *Diario Oficial*. Disponible en: https://www.profepa.gob.mx/innovaportal/file/7145/1/programa_de_manejo_del_parque_nacional_lagunas_de_zeempoala.pdf
- Pérez-Ramírez, C. y Zizumbo-Villarreal, L. (2014). Turismo rural y comunalidad: impactos socioterritoriales en San Juan Atzingo, México. *Cuadernos de desarrollo rural*, 11(73), 11-38. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-14502014000100002#:~:text=Su%20extensi%C3%B3n%20territorial%20es%20cercana,%20aile%20encino%20laurelillo%20encino
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2011). Productos químicos y género. *Grupo de Medio Ambiente y Energía del PNUD*, 3-5. Disponible en: https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/ChemicalGender_Spanish_WEB.pdf
- Vera, N. (2022). El bosque de agua: ¿qué es y por qué te importa? OXFAM México. Disponible en: <https://oxfamMexico.org/el-bosque-de-agua-que-es-y-por-que-te-importa/>

Referencias jurídicas

Normas

- Bando Municipal de Ocuilan. 29 de enero de 2024. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/bdo/bdo2024/bdo066.pdf>
- Código Penal del Estado de México (20 de marzo de 2000) Consultado en versión vigente al 10 de enero de 2025. <https://appsma.edomex.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/05/codvig006.pdf>
- CONABIO (2020). Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. Diversidad Natural y Cultural. "Maderable". Consultado en versión vigente el 12 de febrero de 2025. <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/maderable>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (5 de febrero de 1917) Consultada en versión vigente al 27 de junio de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (27 de junio de 1989) <https://www.ilo.org/es/media/443541/download>

Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (13 de septiembre de 2007) <https://www.ilo.org/es/media/443541/download>

Ley Agraria (26 de febrero de 1992). Consultada en versión vigente al 27 de junio de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LAgra.pdf>

Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México (10 de septiembre de 2002). Consultada en versión vigente al 27 de junio de 2024. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig090.pdf>

Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (5 de junio de 2018). Consultada en versión vigente al 27 de junio de 2024. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDFS.pdf>

Resoluciones

Corte IDH, *Caso Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni vs Nicaragua*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 31 de agosto de 2001. Serie C No. 79. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/Seriec_79_esp.pdf

Corte IDH, *Caso Comunidad Indígena Yakye Aza vs Paraguay*. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 17 de junio de 2005. Serie C No. 125. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_125_esp.pdf

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Segunda Sala. Tesis aislada 2ª. CXXXVIII/2002 de rubro: DERECHOS DE LOS INDÍGENAS. LA CONSTITUCIÓN FEDERAL RECONOCE EL PRINCIPIO TERRITORIAL DE SUS PUEBLOS Y EL DERECHO PREFERENTE DE LAS COMUNIDADES AL USO Y DISFRUTE DE LOS RECURSOS NATURALES DE LOS LUGARES QUE OCUPAN. Segunda Sala, 9a época, publicada en el Tomo XVI, pág. 445, Noviembre de 2002 en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

Tribunal Unitario Agrario de Distrito Número 9. Sentencia 66/2006 de 2007 del 20 de junio de 2007. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2007/jul163.pdf>

Juez Cuarto de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales en el Estado de México. Sentencia de amparo 84/2018, disponible en: http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=668/0668000022338083014.doc_1&sec=Maricela_Camarena_Valdez&svp=1

Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito. Sentencia de recurso de inconformidad 44/2018, del 11 de abril de 2019, disponible en: http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=428/04280000239449330004003.pdf_1&sec=Marco_Herculano_Quintana_Vargas&svp=1

Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Segundo Circuito del Estado de México. Sentencia de recurso de inconformidad 52/2019 del 25 de julio de 2020, disponible en: http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=428/04280000256871940005004002.pdf_1&sec=Mar%C3%ADa_Elena_Vargas_Burgos&svp=1

Juzgado Cuarto de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Federales del Estado de México. Sentencia de amparo indirecto 1028/2023, del 2 de febrero de 2024. Disponible en sistema de consulta SISE.

5. Anexo. Línea del tiempo

